



GOBIERNO *de*  
GUATEMALA



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA  
GUATEMALA



-PEI- 2024-2028

Guatemala, julio 2023

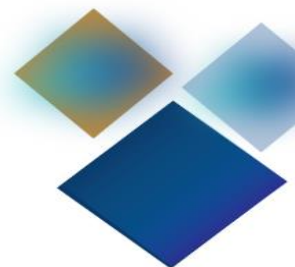
***Instituto Nacional de Estadística -INE-***

8ª. Calle 9-55. 9-55 zona 1, Edificio América, Guatemala.

PBX: 2315-4700

Edición: **INE**

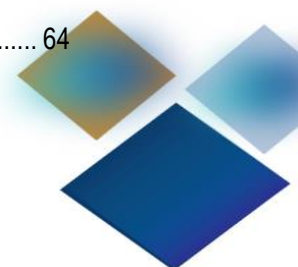
Diseño de Portada e Interiores: **INE**





## CONTENIDO

SIGLAS Y ACRÓNIMOS .....	5
PRESENTACIÓN.....	6
ORGANIZACIÓN DEL INE .....	7
DIRECTORIO EJECUTIVO .....	8
CAPÍTULO 1 .....	10
MARCO LEGAL Y VINCULACIÓN ESTRATÉGICA .....	10
1.1 ANÁLISIS DE MANDATOS.....	10
1.2 ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS.....	23
1.3 ANÁLISIS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).....	31
1.4 ANALISIS DE VINCULACION A K 'ATÚN, ODS, PND, MED, RED y PGG .....	35
1.4.1. Plan Nacional de Desarrollo K'atun nuestra Guatemala 2032 .....	35
1.4.1.1 Objetivos Estratégicos K'atun 2032 .....	35
CAPÍTULO 2.....	46
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL A MODELOS GpR.....	46
2.1 REVISIÓN DE MODELOS Y TENDENCIAS EXISTENTES .....	46
2.1.1 Identificación de problemas, análisis y modelos .....	48
2.1.2 Análisis de la población.....	48
2.1.3 Modelo Conceptual .....	50
2.2 MODELOS EXPLICATIVOS Y CAMINOS CAUSALES CRÍTICOS.....	52
2.2.1. Producción estadística escasa para la toma de decisiones .....	52
2.3.2. Débil coordinación del Sistema Estadístico Nacional -SEN-.....	52
2.2.3. INE débil en sus capacidades de gestión institucional.....	53
2.3 MODELOS PRESCRIPTIVOS .....	55
2.4 CADENA DE RESULTADOS .....	58
2.5 MODELO LÓGICO DE LA ESTRATEGIA .....	60
CAPÍTULO 3.....	64
MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	64
3.1 VISION, MISION, VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS.....	64
3.1.1. VISIÓN .....	64
3.1.2. MISIÓN .....	64



3.1.3. VALORES .....	64
3.1.4 PRINCIPIOS ÉTICOS .....	65
3.2 OBJETIVOS INSTITUCIONALES .....	66
3.3 FORMULACIÓN DE PROGRAMAS ESTRATÉGICOS .....	67
3.4 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL INE .....	72
3.4 ANÁLISIS FODA .....	75
3.4.1 IDENTIFICACIÓN DE FORTALEZAS, DEBILIDADES, OPORTUNIDADES Y AMENAZAS .....	75
3.5 ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES .....	78
3.6 ANÁLISIS DE ACTORES .....	79
CAPÍTULO 4 .....	82
SEGUIMIENTO A NIVEL ESTRATÉGICO.....	82
4.1 MECANISMOS DE SEGUIMIENTO .....	82
4.2 INDICADORES A NIVEL ESTRATÉGICO .....	82
4.3 LINEA DE BASE.....	82
4.4 SEGUIMIENTO DE AVANCE DE METAS .....	82
4.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE MITIGACIÓN DE RIESGOS .....	82
CAPÍTULO 5 .....	84
EVALUACIÓN A NIVEL ESTRATÉGICO.....	84
5.1 MECANISMOS DE EVALUACIÓN .....	84
5.2 ALCANCE DE LA EVALUACIÓN .....	84
5.3 EVALUACION DE MEDIO TERMINO .....	84
5.4 EVALUACION FINAL DE PERIODO DE PEI.....	85
5.5 MATRIZ DE PLANIFICACION ESTRÁTEGICA.....	86
ANEXOS.....	91
1. PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA.....	91
2. MAPA DE COBERTURA DE SERVICIOS .....	92
3. FICHA DE INDICADOR .....	93
5. OPINIONES DE EXPERTOS.....	94
BIBLIOGRAFÍA.....	96



## ÍNDICE DE CUADROS

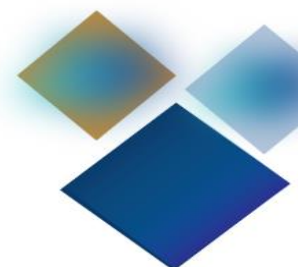
Cuadro 1: Análisis de mandatos .....	11
Cuadro 2 Análisis de la vinculación con políticas públicas .....	23
Cuadro 3: Análisis de aporte a las Políticas Públicas .....	25
Cuadro 4: Análisis de vinculación con los ODS .....	31
Cuadro 5: Vinculación a Plan K'atun 2032, Agenda 2030, Prioridades Nacionales de Desarrollo PND- Resultados Estratégicos de Desarrollo RED y la Política General de Gobierno PGG- 2020- 2024, ODS y MEDS .....	36
Cuadro 6: Análisis de la Población .....	49
Cuadro 7: Jerarquización de causas.....	51

## ÍNDICE DE DIAGRAMAS

Diagrama 1: Modelo explicativo y camino causal crítico: Producción estadística causa .....	52
Diagrama 2: Modelo explicativo y camino causal crítico Débil coordinación del Sistema Estadístico Nacional -SEN- .....	53
Diagrama 3: Modelo explicativo y camino causal crítico INE débil en sus capacidades de gestión institucional .....	54
Diagrama 4: Modelo prescriptivo: Producción Estadística escasa para la toma de decisiones .....	55
Diagrama 5: Modelo prescriptivo: Débil coordinación del Sistema Estadístico Nacional -SEN- .....	56
Diagrama 6: Modelo prescriptivo: INE débil en sus capacidades de gestión institucional.....	57
Diagrama 7: Entregar los productos programados en tiempo y calidad de acuerdo PEI.....	60
Diagrama 8: Consolidar el SEN .....	61
Diagrama 9: Fortalecer las capacidades de gestión del INE .....	62

## ÍNDICE DE FIGURAS

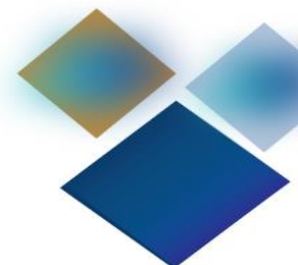
Figura 1: Capacidad estadística de las ONE .....	47
Figura 2: Capacidad institucional del SEN.....	48
Figura 3: Modelo Conceptual.....	50





## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CACIF	Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras.
CONADUR	Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural.
CONRED	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
USAC	Universidad de San Carlos de Guatemala
ENCABIH	Encuesta Nacional de la Calidad y Bienestar de los Hogares
ENCASBA	Encuesta de Evaluación de la Calidad de los Servicios Públicos Básicos
ENCOVI	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida
ENEI	Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos
ENIGH	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares
ENSMI	Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil
ENPEVI	Encuesta Nacional de Percepción y Victimización
GpR	Gestión por Resultados
INE	Instituto Nacional de Estadística.
MED	Meta Estratégica de Desarrollo
OCSE	Oficina Coordinadora Sectorial Estadística
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONE	Oficinas Nacionales Estadística
PND	Prioridad Nacional de Desarrollo
SAT	Superintendencia de Administración Tributaria.
SEN	Sistema Estadístico Nacional
SICOIN	Sistema de Contabilidad Integrada
SIPLAN	Sistema de Planes



## PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional de Estadística presenta su Plan Estratégico Institucional -PEI- 2024-2028, en el cual se identifican los objetivos institucionales que sirven de base para coordinar, gestionar y armonizar las distintas actividades estadísticas establecidas en la Ley Orgánica del INE, Decreto-Ley Número 3-85.

El Plan Estratégico Institucional es un instrumento técnico, elaborado con observancia en las directrices de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -Segeplan-, con enfoque de Gestión por Resultados, en consecución a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, la Política General de Gobierno 2020-2024 y otros compromisos internacionales ratificados por el Gobierno de Guatemala.

El PEI se formuló e integró bajo nuevos lineamientos estratégicos, procedimiento en el cual se actualizó los enunciados de la misión, visión, valores y principios éticos de la institución, que fortalecen la cultura organizacional y permiten alinear los esfuerzos de la producción de información estadística oficial, que tiene como fin ser la base en la toma de decisiones fundamentadas y adecuadamente orientadas a la consecución de políticas públicas que impacten en mejorar las condiciones de vida de la población guatemalteca.

## ORGANIZACIÓN DEL INE

### JUNTA DIRECTIVA DEL INE

**Representante Ministerio de Economía**

Janio Moacyr Rosales Alegría

Titular

Francisca de Jesús Cárdenas Morán

Suplente

**Representante Ministerio de Finanzas Públicas**

Edwin Oswaldo Martínez Cameros

Titular

José Hugo Valle Alegría

Suplente

**Representante Ministerio de Agricultura, Ganadería y  
Alimentación**

Edgar René De León Moreno

Titular

César Vinicio Arreaga Morales

Suplente

**Representante Ministerio de Energía y Minas**

Alberto Pimentel Mata

Titular

Oscar Rafael Pérez Ramírez

Suplente

**Representante de SEGEPLAN**

Luz Keila Virginia Gramajo Vilchez

Titular

Manuel Augusto Alonzo Araujo

Suplente

**Representante Banco de Guatemala**

Álvaro González Ricci González

Titular

José Alfredo Blanco Valdés

Suplente

**Representante USAC**

Sindy Massiel Godínez Bautista

Titular

José Lara Samayoa

Suplente

**Representante Universidades Privadas**

Miguel Ángel Franco de León

Titular

Oscar Leonel Herrera Velásquez

Suplente

**Representante CACIF**

Hugo Leonel Maul Rivas

Titular

Ricardo Antonio Rodríguez Martínez

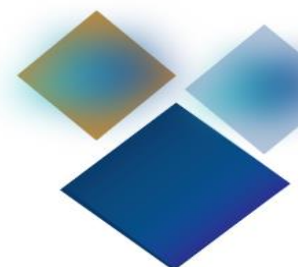
Suplente

**Representante Instituto Nacional de Estadística**

Brenda Izabel Miranda Consuegra

Secretaria

Gerente





## **DIRECTORIO EJECUTIVO**

### **Dirección Superior**

Gerencia	Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra
Auditoría Interna	Lic. Emilio Enrique Noguera Cardona
Planificación	Licda. Ana Verónica García Juárez
Asesoría Jurídica	Licda. Nely Lorena Alfaro González
Comunicación y Difusión	Lic. Francisco Balzarad Alvarez Urraca
Género	Vacante

### **Subgerencia**

Subgerencia Técnica	Lic. Hugo Allan García Monterrosa
Subgerencia Administrativa y Financiera	Lic. Marco Antonio Mejía Villatoro

### **Direcciones**

Dirección de Censos y Encuesta	Lic. Mario Ernesto Anzuetto Garcia
Dirección de Índices y Estadísticas Continuas	Lic. Werner Santos Salguero García
Dirección de Índices y Precios de Referencia	Ing. Pablo Andrés Aldana Véliz
Dirección Administrativa	Licda. Sofía Alejandra Orozco Mérida
Dirección Financiera	Lic. Edgar Octavio Mancilla Carías, en funciones.
Dirección de Informática	Vacante

# CAPÍTULO 1

## MARCO LEGAL Y VINCULACIÓN ESTRATÉGICA



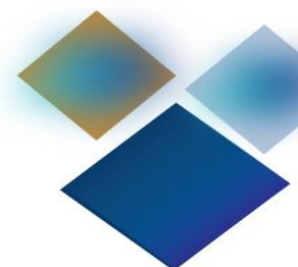
## CAPÍTULO 1 MARCO LEGAL Y VINCULACIÓN ESTRATÉGICA

### 1.1 ANÁLISIS DE MANDATOS

El artículo 1 del Decreto-Ley Número 3-85, establece que el INE es una institución de carácter estatal descentralizada, semiautónoma, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones que tiendan al desarrollo de sus fines.

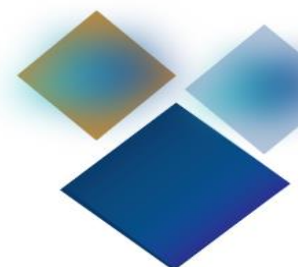
Por otra parte, el artículo 30 de la Constitución Política de la República de Guatemala, promulga el Principio de Confidencialidad de la Información para fines estadísticos. Este mismo es ratificado y ampliado en el artículo 24 del Reglamento de la Ley Orgánica del INE que norma que toda la información que se obtenga del Sistema Estadístico Nacional es confidencial y no podrá ser revelada en forma individual, salvo disposición legal en contrario o autorización expresa del informante, solo podrá divulgarse en forma innominada.

En general, el INE en cumplimiento del marco legal nacional e internacional vigente, ejerce la rectoría sobre la producción estadística nacional, a través de la coordinación con las distintas dependencias del sector público, sector privado y organismos internacionales, en tal sentido, se presenta el cuadro del análisis de mandatos siguiente:



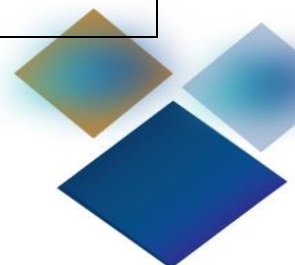
**Cuadro 1**  
**Análisis de mandatos**

Análisis de Mandatos		
Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Constitución Política de la República de Guatemala, 1985	<b>Artículo 30.</b> Principio de Confidencialidad de la Información para fines estadísticos.	Estado, sector privado y sociedad civil.
Convenio sobre estadísticas del trabajo, Número 160, 1985, ratificado por Guatemala el 7 de abril de 1993	<p><b>Artículo 1.</b> Todo miembro que ratifique el presente convenio se obliga a recoger, compilar y publicar regularmente estadísticas básicas del trabajo, que, según sus recursos, se ampliarán progresivamente para abarcar las siguientes materias:</p> <p>(a) población económicamente activa, empleo, desempleo, si hubiere lugar, y, cuando sea posible, subempleo visible;</p> <p>(b) estructura y distribución de la población económicamente activa, utilizables para análisis detallados y como datos de referencia;</p> <p>(c) ganancias medias y horas medias de trabajo (horas efectivamente trabajadas u horas pagadas) y, si procediere, tasas de salarios por tiempo y horas normales de trabajo;</p> <p>(d) estructura y distribución de los salarios;</p> <p>(e) costo de la mano de obra;</p> <p>(f) índices de precios del consumo;</p> <p>(g) gastos de los hogares o, en su caso, gastos de las familias y, de ser posible, ingresos de los hogares o, en su caso, ingresos de las familias;</p> <p>(h) lesiones profesionales y, en la medida de lo posible, enfermedades profesionales;</p> <p>(i) conflictos del trabajo.</p>	Estado, sector privado y sociedad civil.





Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Ley Orgánica del Instituto Nacional de Estadística, Decreto-Ley Número 3-85, 1985	<p><b>Artículo 2.</b> Formular y realizar la Política Estadística Nacional, así como planificar, dirigir, coordinar y supervisar las actividades del Sistema Estadístico Nacional.</p>	Estado, sector privado y sociedad civil.
	<p><b>Artículo 3.</b> 1) Investigar y definir las necesidades de información estadística que requieran las distintas actividades del país. 2) Supervisar, coordinar y evaluar las operaciones de investigación, recolección, formación, análisis y divulgación que lleve a cabo el Sistema Estadístico Nacional. 3) Ejercer jurisdicción técnica en materia estadística sobre las entidades y dependencias que integran el Sistema Estadístico Nacional, las cuales, en lo administrativo, estarán sujetas exclusivamente a la jurisdicción que les corresponde. 4) Promover y ejecutar programas de capacitación de personal y asistencia técnica, en materia estadística y otras actividades que contribuyan al cumplimiento de sus finalidades. 5) Promover, organizar, dirigir y ejecutar por sí mismo o en coordinación con otras entidades colaboradoras, investigaciones o encuestas generales y especiales de carácter estadístico nacional o en cumplimiento de convenios internacionales. 6) Recolectar, elaborar y publicar las estadísticas oficiales, salvo las expresamente asignadas a otras entidades o dependencias. 7) Establecer y mantener actualizado un inventario de las series estadísticas, producidas por las entidades y dependencias integrantes del Sistema Estadístico Nacional. 8) Actuar como órgano central de información y de distribución de datos estadísticos oficiales, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, salvo de aquellos que expresamente estén a cargo de otras entidades o dependencias integrantes del Sistema Estadístico Nacional. 9) Promover y supervisar la aplicación uniforme de métodos, procedimientos, definiciones, clasificaciones y normas técnicas, para la ejecución de los programas estadísticos. 10) Establecer y mantener un registro centralizado de cuestionarios, formularios, instructivos y otros documentos autorizados y utilizados por las entidades y dependencias del Sistema Estadístico Nacional, para la obtención de información estadística. 11) Establecer y mantener un registro de los lugares poblados de la República, con sus categorías administrativas y características más sobresalientes. 12) Participar en reuniones, seminarios, congresos, conferencias, o cualesquiera otros eventos de similar naturaleza, nacionales e internacionales, relacionados con la materia estadística.</p>	Estado, sector privado y sociedad civil.



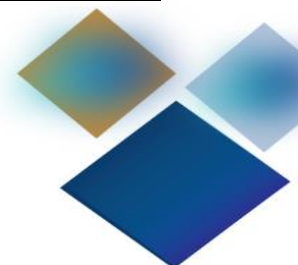


Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
	<p>13) Tener acceso a todos los registros estadísticos de entidades y dependencias públicas para estudiar su funcionamiento, comprobar la veracidad de las informaciones estadísticas que le proporcionen, y obtener los datos pertinentes para el cumplimiento de su función. 14) Prestar servicios remunerados de asistencia técnica, investigación y otros relacionados con sus finalidades. 15) Las demás funciones que le correspondan de acuerdo con su naturaleza y objetivos.</p>	
	<p><b>Artículo 27.</b> Se declara de utilidad y necesidad pública, la realización de los estudios e investigaciones que, con fines estadísticos, lleve a cabo el Sistema Estadístico Nacional, de conformidad con las normas de esta ley y los convenios internacionales ratificados por Guatemala.</p>	<p>Estado, sector privado y sociedad civil.</p>
	<p><b>Artículo 28.</b> Programar regularmente la realización de Censos en los siguientes campos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Población, que se realizará en forma general, por lo menos una vez cada diez años;</li> <li>2. Vivienda, que se realizará en forma general, por lo menos una vez cada diez años;</li> <li>3. Agropecuario, que se realizará en forma general, por lo menos una vez cada cinco años;</li> <li>4. Económico, que se realizará en forma general, por lo menos una vez cada cinco años;</li> <li>5. Los demás que apruebe la Junta Directiva.</li> </ol>	<p>Estado, sector privado y sociedad civil.</p>
	<p><b>Artículo 42.</b> El INE se rige por las disposiciones de esta ley, sus reglamentos y las demás leyes de la República que le sean aplicables.</p>	<p>Estado, sector privado y sociedad civil.</p>
<p>Reglamento de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Estadística,</p>	<p><b>Artículo 2.</b> El Instituto Nacional de Estadística, constituye el órgano rector y normativo del Sistema Estadístico Nacional, y tiene jurisdicción técnica en toda la República en materia estadística.</p>	<p>Estado, sector privado y sociedad civil.</p>
	<p><b>Artículo 3.</b> El Instituto Nacional de Estadística, dentro del complejo orgánico del Sistema Estadístico Nacional, está en grado superior jerárquico en relación con los demás órganos que lo integran; y como tal, planifica, dirige, supervisa y coordina las actividades estadísticas.</p>	<p>Estado, sector privado y sociedad civil.</p>
	<p><b>Artículo 21.</b> Los Planes Nacionales de Estadística son los instrumentos orientadores de la actividad estadística del país, cuya elaboración será coordinada por el área de Planificación Estadística del INE.</p>	<p>Estado, sector privado y sociedad civil.</p>
	<p><b>Artículo 25.</b> El INE como Institución responsable de la realización de los Censos Nacionales, con base en el artículo 28 de la Ley</p>	<p>Estado, sector privado y sociedad civil.</p>





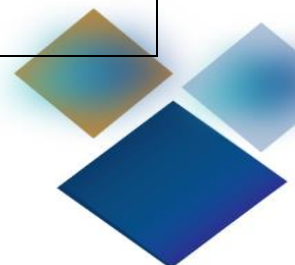
Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
	Orgánica, elaborará los proyectos censales correspondientes, los que serían aprobados por resolución de Junta Directiva.	
Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97, 1997	<p><b>Artículo 1.</b> La presente Ley tiene por finalidad normar, los sistemas presupuestarios, de contabilidad integrada gubernamental, de tesorería y de crédito público, a efecto de:</p> <p>a. Realizar la programación, organización, coordinación, ejecución y control de la captación y uso de los recursos públicos bajo los principios de legalidad, economía, eficiencia, eficacia y equidad, para el cumplimiento de los programas y los proyectos de conformidad con las políticas establecidas;</p> <p>b. Sistematizar los procesos de programación, gestión y evaluación de los resultados del sector público;</p> <p>c. Desarrollar y mantener sistemas integrados que proporcionen información oportuna y confiable sobre el comportamiento de la ejecución física y financiera del sector público;</p> <p>d. Velar por el uso eficaz y eficiente del crédito público, coordinando los programas de desembolso y utilización de los recursos, así como las acciones de las entidades que intervienen en la gestión de la deuda interna y externa;</p> <p>e. Fortalecer la capacidad administrativa y los sistemas de control y seguimiento para asegurar el adecuado uso de los recursos del Estado;</p> <p>f. Responsabilizar a la autoridad superior de cada organismo o entidad del sector público, por la implantación y mantenimiento de:</p> <p>I. Un sistema contable integrado, que responda a las necesidades de registro de la información financiera y de realizaciones físicas, confiable y oportuno, acorde a sus propias características;</p> <p>II. Un eficiente y eficaz sistema de control interno normativo, financiero, económico y de gestión sobre sus propias operaciones, organizado en base a las normas generales emitidas por la Contraloría General de Cuentas; y,</p> <p>III. Procedimientos que aseguren el eficaz y eficiente desarrollo de las actividades institucionales y la evaluación de los resultados de los programas, proyectos y operaciones.</p>	Estado, sector privado y sociedad civil.
	<p><b>Artículo 2.</b> Están sujetos a las disposiciones de la presente ley:</p> <p>a. Los Organismos del Estado;</p> <p>b. Las entidades descentralizadas y autónomas;</p> <p>c. Las empresas cualquiera sea su forma de organización, cuyo capital esté conformado mayoritariamente con aportaciones del Estado; y, e. Las demás instituciones que conforman el sector público.</p>	Estado, sector privado y sociedad civil.







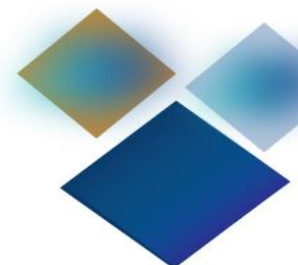
Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97, 1997	<b>Artículo 4.</b> Todo servidor público que maneje fondos o valores del Estado, así como los que realicen funciones de Dirección Superior o Gerenciales, deben rendir cuentas de su gestión, por lo menos una vez al año, ante su jefe inmediato superior, por el cumplimiento de los objetivos a que se destinaron los recursos públicos que le fueron confiados, y por la forma y resultados de su aplicación.	Estado, sector privado y sociedad civil.
	<b>Artículo 8.</b> Los presupuestos públicos son la expresión anual de los planes del Estado, elaborados en el marco de la estrategia de desarrollo económico y social, en aquellos aspectos que exigen por parte del sector público, captar y asignar los recursos conducentes para su normal funcionamiento y para el cumplimiento de los programas y proyectos de inversión, a fin de alcanzar las metas y objetivos sectoriales, regionales e institucionales. El Organismo Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Finanzas Públicas, consolidará los presupuestos institucionales y elaborará el presupuesto y las cuentas agregadas del sector público. Además, formulará el presupuesto multianual.	Estado, sector privado y sociedad civil.
	<b>Artículo 17.</b> El control de los presupuestos del sector público corresponde al Organismo Ejecutivo a través del Ministerio de Finanzas Públicas, con excepción de las Municipalidades y la Universidad de San Carlos de Guatemala. La fiscalización de los presupuestos del sector público sin excepción será ejercida por la Contraloría General de Cuentas o por la Superintendencia de Bancos, según sea el caso.	Estado, sector privado y sociedad civil.
	<b>Artículo 23.</b> El Organismo Ejecutivo presentará el proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos del Estado al Congreso de la República a más tardar el dos de septiembre del año anterior al que regirá, acompañado de la información que se especifique en el reglamento de esta Ley.	Estado, sector privado y sociedad civil.
Ley del Registro Nacional de las Personas, Decreto No. 90-2005	<b>Artículo 23.</b> El Consejo Consultivo es un órgano de consulta y apoyo del directorio y del director ejecutivo, y estará integrado por los delegados siguientes: d) El Gerente del Instituto Nacional de Estadística -INE-.	Estado, sector privado y sociedad civil.
Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer, Decreto No. 7-99,	<b>Artículo 18.</b> El Estado de Guatemala a través de todos sus órganos y cuando sea necesario mediante dependencias especializadas, implementará las siguientes medidas específicas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer en todos los ámbitos: i. Investigación y recopilación de estadísticas y demás información pertinente sobre las causas, consecuencias y frecuencias de la violencia contra la mujer, para evaluar la eficacia de las medidas implementadas.	Estado, sector privado y sociedad civil.





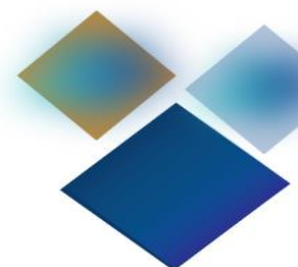


Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
	El Instituto Nacional de Estadística establecerá los mecanismos adecuados para lo anterior, requiriendo información de todas aquellas dependencias gubernamentales que atiendan a mujeres víctimas de violencia.	
Ley Contra el Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer, Decreto No. 22-2008	<b>Artículo 30.</b> El Instituto Nacional de Estadística -INE- está obligado a generar con la información que deben remitirle el Organismo Judicial, Ministerio Público, Procuraduría General de la Nación, Institución del Procurador de los Derechos Humanos, la Policía Nacional Civil, el Instituto de la Defensa Pública Penal, Bufetes Populares y cualquier otra institución que conozca de los delitos contemplados en la presente ley, indicadores e información estadística, debiendo crear un Sistema Nacional de Información sobre Violencia contra la Mujer. Las entidades referidas deberán implementar los mecanismos adecuados, de acuerdo con su régimen interno, para el cumplimiento de esta obligación.	Estado, sector privado y sociedad civil.
Código Municipal, Decreto No. 12-2002	<b>Artículo 22.</b> Cuando convenga a los intereses del desarrollo y administración municipal o a solicitud de los vecinos, el Concejo Municipal podrá dividir el municipio en distintas formas de ordenamiento territorial internas, observando, en todo caso, las normas de urbanismo y desarrollo urbano y rural establecidas en el municipio, los principios de desconcentración y descentralización local y con sujeción a lo estipulado en los artículos del presente capítulo. Previo a emitir el acuerdo mediante el cual modifica la categoría de un centro poblado de los indicados en los artículos subsiguientes, el Consejo Municipal deberá contar con el dictamen favorable de la Oficina Municipal de Planificación, del Instituto Nacional de Estadística y del Instituto de Fomento Municipal. La municipalidad remitirá en el mes de julio de cada año, certificación de la división territorial de su municipio al Instituto Nacional de Estadística y al Instituto Geográfico Nacional.	Estado, sector privado y sociedad civil.
	<b>Artículo 120,</b> La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia recibirá en forma directa, la información para el cálculo matemático de la asignación constitucional, de las instituciones siguientes: Del Instituto Nacional de Estadística: La población total de cada municipio estimada para el año anterior al que se va a hacer el cálculo y el número de aldeas y caseríos de cada municipio.	Estado, sector privado y sociedad civil.



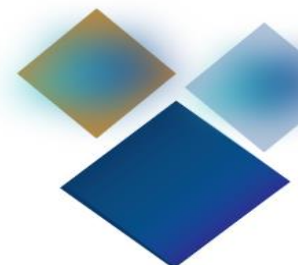


Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Código de Salud, Decreto No. 90-97,	<b>Artículo 53.</b> Se entiende por sistema de información en salud, al conjunto de datos estadísticos e informes sobre la situación de salud y sus tendencias, la productividad, cobertura y costos de los servicios de salud y la cuantificación y cualificación de los diferentes recursos humanos, tecnológicos y financieros de las instituciones que conforman el Sector. El Ministerio de Salud y el Instituto Nacional de Estadística reglamentarán su organización y funcionamiento según su campo de acción.	Estado, sector privado y sociedad civil.
Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto No. 295, 1946	<b>Artículo 66.</b> El Instituto y la Dirección General de Estadística deben coordinar sus actividades para: a. Estimar el desarrollo de la estadística y de la conciencia estadística en Guatemala; b. Facilitar las labores de uno y otra, sin incurrir en duplicación de esfuerzos, gastos y servicios. A este efecto, la Dirección General de Estadística debe contemplar en sus planes de trabajo las necesidades del Instituto que éste no pueda llenar por sí mismo y coordinar, a su vez, la acción de las demás unidades estadísticas especializadas del Estado, con sus propias labores y con las del instituto; y, c. Facilitar la aplicación de todas las disposiciones legales vigentes sobre estadística. Con este fin, ambas entidades deben velar por que los datos que se obtengan sobre filiación o sobre el estado civil de los padres, no se individualicen o personalicen en ninguna acta o certificación de carácter público, ni sean materia de divulgación alguna, para que sea factible obtener datos estadísticos generales sobre dichos extremos sin contravenir el artículo 76 de la Constitución. El reglamento debe determinar la forma de requerir y obtener el suministro de los expresados datos, de manera que sirvan únicamente para llenar las necesidades técnico-estadísticas que de ellos puedan tener las expresadas entidades.	Estado, sector privado y sociedad civil.



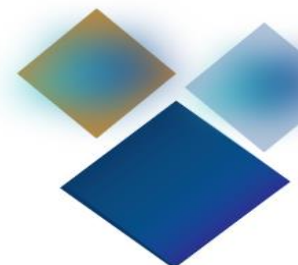


Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Ley de Contrataciones del Estado, Decreto No. 57-92	<p><b>Artículo 8.</b> El Instituto Nacional de Estadística -INE-, elaborará y publicará mensualmente en GUATECOMPRAS y en su página web, los precios de referencia o precios promedio, salarios e índices que se requieran en las modalidades de contrato abierto y subasta electrónica inversa. Las entidades sujetas a la presente Ley, quedan obligadas a proporcionar la información de precios de los bienes y servicios en la forma y frecuencia que el Instituto Nacional de Estadística -INE- les requiera. En el caso de bienes y suministros importados, el precio lo establecerá una comisión conformada por un representante del Instituto Nacional de Estadística -INE-, un representante de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, y un representante de las entidades interesadas. La autoridad contratante deberá solicitar al Instituto Nacional de Estadística -INE-, los precios e índices necesarios para los procesos de contrato abierto y subasta electrónica inversa. El reglamento establecerá la forma y especificaciones en las que se deberán hacer estas solicitudes. El Instituto Nacional de Estadística -INE- debe publicar mensualmente en GUATECOMPRAS, en su página web y por los medios a su alcance, las notas metodológicas y procedimientos utilizados. Las autoridades de conformidad a esta Ley, serán responsables que los precios e índices que se apliquen en las demás modalidades de adquisición pública correspondan a los precios de un mercado en condiciones de competencia. Las autoridades serán responsables de velar porque en el sistema GUATECOMPRAS se publiquen todos los documentos que sustenten los precios empleados en la adjudicación de concursos o empleados en modalidades no competitivas o de excepción. El Instituto Nacional de Estadística -INE- deberá asesorar a las entidades sobre las metodologías estándar de cálculo de índices de precios y otros instrumentos técnicos propios de su especialidad y competencia. En el marco de su mandato y competencia, la Contraloría General de Cuentas, deberá fiscalizar el cumplimiento de estas disposiciones.</p>	Estado, sector privado y sociedad civil.



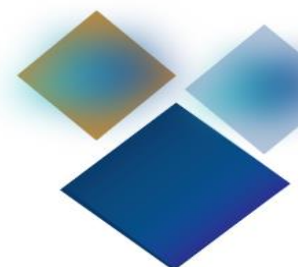


Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Ley de Contrataciones del Estado, Decreto No. 57-92	<p><b>Artículo 46.</b> La contratación se ajustará al procedimiento siguiente:</p> <p>g) Precios de referencia: La Dirección General de Adquisiciones del Estado, una vez solicitado el concurso de contrato abierto y aportadas las especificaciones técnicas, deberá solicitar los precios de referencia al Instituto Nacional de Estadística -INE-, de acuerdo con lo regulado en el artículo 8 de esta Ley. Una vez recibidos estos precios, la Dirección General de Adquisiciones del Estado publicará en GUATECOMPRAS los precios de referencia y los trasladará a la junta de calificación. Para aquellos renglones en los cuales el Instituto Nacional de Estadística -INE-, no cuente con un precio de referencia, en un plazo no mayor a cinco (5) días, de conformidad con el artículo ocho de esta Ley, requerirá a las entidades solicitantes, a la Dirección General de Adquisiciones del Estado y a toda entidad que estime pertinente, información y datos que permitan determinar el precio de referencia. Una vez realizado este procedimiento, el Instituto Nacional de Estadística -INE- trasladará a la Dirección General de Adquisiciones del Estado estos precios de referencia.</p>	Estado, sector privado y sociedad civil.
	<p><b>Artículo 54.</b> El precio de referencia techo lo proporcionará el Instituto Nacional de Estadística -INE-, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de esta Ley y su reglamento.</p>	Estado, sector privado y sociedad civil.
Ley de Desarrollo Social, Decreto No. 42-2001	<p><b>Artículo 17.</b> El Instituto Nacional de Estadística, en función a lo que establece la ley, deberá recolectar, elaborar y publicar las estadísticas oficiales de población y sociodemográficas desagregadas por sexo, así como realizar estudios e investigaciones que coadyuven al cumplimiento de la presente Ley. El Instituto Nacional de Estadística deberá recopilar la información en el tiempo que considere conveniente para que sean publicadas en los primeros diez días del mes de noviembre de cada año.</p>	Estado, sector privado y sociedad civil.
	<p><b>Artículo 18.</b> El Instituto Nacional de Estadística, en coordinación con la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y los Ministerios de Salud Pública y Asistencia Social; Educación; Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; Agricultura, Ganadería y Alimentación; de Ambiente y Recursos Naturales; de Trabajo y Previsión Social, Secretaría Presidencial de la Mujer, Fondos Sociales y otras entidades competentes en la materia, realizará las encuestas, censos y otros estudios para mantener actualizada la información sobre población y sus condiciones de vida en los hogares guatemaltecos.</p>	Estado, sector privado y sociedad civil.



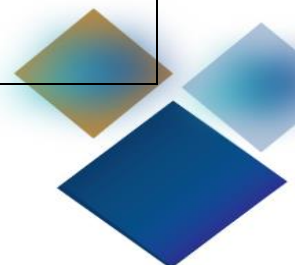


Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
	<p><b>Artículo 21.</b> El Estado, por medio de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, en coordinación con el Ministerio de Economía y el Instituto Nacional de Estadística, será responsable de elaborar y mantener actualizado el mapa oficial de pobreza y extrema pobreza así como los sistemas de información georeferenciados relacionados con las condiciones económicas y sociales de los hogares guatemaltecos, que permita formular estrategias orientadas a la reducción de la pobreza y a lograr las metas propuestas en el Programa de Desarrollo Social y Población.</p> <p><b>Artículo 23.</b> Todas las entidades del sector público están obligadas a elaborar, producir y sistematizar la información estadística, demográfica y de desarrollo desagregada por sexo, siguiendo las orientaciones de la Política de Desarrollo Social y Población, en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística. A la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia se le remitirá dicha información, que estará disponible para todas aquellas instituciones y personas que la requieran.</p>	<p>Estado, sector privado y sociedad civil.</p> <p>Estado, sector privado y sociedad civil.</p>
<p>Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado, Decreto, No. 109-96</p>	<p><b>Artículo 4.</b> Para los efectos de la presente ley, todos los ciudadanos están obligados a colaborar, salvo impedimento debidamente comprobado.</p> <p>Los Organismos del Estado, las entidades autónomas y descentralizadas de este y en general los funcionarios y autoridades de la administración pública, quedan obligados a participar en todas aquellas acciones que se anticipen a la ocurrencia de los desastres. Las personas naturales o jurídicas, entidades particulares y de servicio lo realizarán conforme su competencia y especialidad. En el proceso de atención de los efectos de los desastres, todas las instituciones antes indicadas deben prestar la colaboración que de acuerdo con esta ley, sea requerida. (Anexo 1).</p>	<p>Estado, sector privado y sociedad civil.</p>





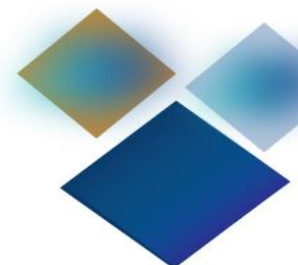
Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo No. 122-2016	<p><b>Artículo 6.</b> Para los efectos de lo establecido en el primer párrafo del artículo 8 de la Ley, los precios de referencia o precios promedio a ser publicados mensualmente por el Instituto Nacional de Estadística, corresponderán a los proporcionados por esa institución para cada evento requerido dentro del mes anterior a su publicación. En cuanto a los índices de precios, el Instituto Nacional de Estadística publicará mensualmente en su página web y Guatecompras los que estime pertinentes.</p>	Estado, sector privado y sociedad civil.
	<p><b>Artículo 7.</b> Los organismos del Estado, sus dependencias y las entidades mencionadas en el Artículo 1 de la Ley de Contrataciones del Estado, proporcionarán toda la información y apoyo técnico que el Instituto Nacional de Estadística les requiera para la elaboración de los precios de referencia, de acuerdo con lo siguiente: Los organismos, entidades y sus dependencias deberán realizar sus solicitudes de precios de referencia, adjuntando sus fichas técnicas, conforme a los formatos que el Instituto Nacional de Estadística pondrá a disposición en su página web. Para la modalidad de contrato abierto, la Dirección General de Adquisiciones del Estado deberá realizar la solicitud de precios de referencia, juntamente con las fichas técnicas de los bienes, insumos o servicios a adquirir, previo a la convocatoria para el evento respectivo. Corresponderá al Instituto Nacional de Estadística emitir el Reglamento Específico que normará los plazos, requisitos, procedimientos y metodologías aplicables para el desarrollo de las funciones que la Ley y este Reglamento definen para la generación de índices y precios.</p>	Estado, sector privado y sociedad civil.
	<p><b>Artículo 8.</b> Para la compra de bienes y suministros en los casos previstos en el artículo 5 de la Ley, la entidad compradora formará expediente acreditando fehacientemente los extremos establecidos en dicho artículo, incluyendo el análisis cuantitativo que demuestre que el precio resultará por lo menos quince por ciento (15%) más abajo que el precio que defina la Comisión conformada de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la ley. Para tal efecto, el Instituto Nacional de Estadística convocará su integración cuando corresponda y el precio a establecer seguirá el mismo procedimiento indicado para los otros precios de referencia. Concluido el trámite del expediente, la autoridad administrativa superior de la entidad contratante resolverá lo que sea pertinente y en su caso, autorizará la importación de conformidad con lo que establece la Ley y este reglamento. Corresponderá al Instituto Nacional de Estadística la emisión del Reglamento de Funcionamiento de dicha Comisión.</p>	Estado, sector privado y sociedad civil.







Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
	<p><b>Artículo 81.</b> Para la aplicación del último párrafo del artículo 8 de la Ley y segundo párrafo del artículo 41 transitorio del Decreto 9-2015, cuando el Instituto Nacional de Estadística -INE- no cuente con precios de referencia actualizados deberá en un plazo no mayor a cinco (5) días a partir de la solicitud, proveer a la Dirección General de Adquisiciones del Estado, las notas metodológicas aplicables para que las entidades requirentes del contrato abierto, generen los precios de referencia para dichos procesos.</p>	Estado, sector privado y sociedad civil.
	<p><b>Artículo 82.</b> Participación de la Contraloría General de Cuentas. Para la emisión de Reglamentos complementarios a cargo del Instituto Nacional de Estadística y el Ministerio de Finanzas Públicas, deberá darse participación a la Contraloría General de Cuentas.</p>	Estado, sector privado y sociedad civil.
Reglamento de Organización Administrativa del Instituto Geográfico Nacional, Acuerdo Gubernativo No. 114-99	<p><b>Artículo 27.</b> Corresponde a esta División: 8. Formar parte de La Comisión Mixta de Normalización de Nombres Geográficos; que estará formada por el Instituto Geográfico Nacional, el Instituto Nacional de Estadística y la Academia de Lenguas Mayas;</p>	Estado, sector privado y sociedad civil.



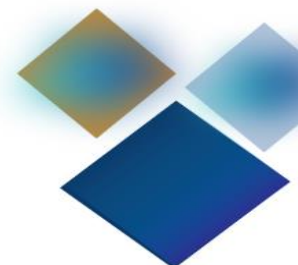


## 1.2 ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS

El INE proporciona información estadística, que es un insumo fundamental para la generación de políticas públicas y la toma de decisiones de alto nivel. El Instituto Nacional de Estadística, es transversal a las políticas públicas, por ser de naturaleza técnica y por constituirse como un órgano central de información y distribución de datos estadísticos oficiales. Desde este punto de vista y en este orden de ideas, se presenta a continuación el cuadro del análisis de la vinculación con las políticas públicas, siendo el siguiente:

**Cuadro 2**  
**Análisis de la vinculación con políticas públicas**

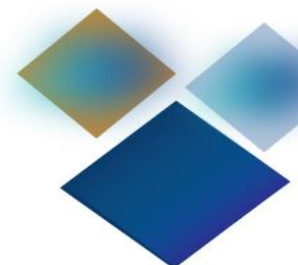
Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Política de Desarrollo Social y Población	<b>Estructura Organizacional.</b> En función de lo que establece la Ley de Desarrollo Social, el Instituto Nacional de Estadística será responsable de la recolección, elaboración y publicación de estadísticas sociodemográficas desagregadas por sexo. En coordinación con las instituciones públicas, mantendrá actualizada dicha información.	Estado, sector privado y sociedad civil
Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023	<p><b>1. Eje. Desarrollo Económico y Productivo con Equidad.</b></p> <p>b. Generar información estadística en el ámbito público y privado que permita analizar de forma cualitativa y cuantitativa los aportes de las mujeres Mayas, Garífunas, Xinkas y Mestizas en los diversos sectoriales de la economía nacional.</p> <p>e. Crear e implementar un sistema de información estadística que registre los aportes de las mujeres Mayas, Garífunas, Xinkas y Mestizas, en los distintos ámbitos de la economía nacional y local.</p>	Estado, sector privado y sociedad civil
	<p><b>5. Eje. Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres. 2.</b></p> <p>Fortalecer los mecanismos institucionales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.</p> <p>c. Implementar y fortalecer el Sistema Nacional de Información Estadística sobre violencia contra las mujeres, a fin de que genere datos y estadísticas desagregadas por edad, pueblos, espacio geográfico y tipos de violencia que visibilicen la evolución de las políticas y medidas adoptadas.</p>	Estado, sector privado y sociedad civil







Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
	<p><b>7. Eje de Racismo y Discriminación Contra las Mujeres.</b> g. Crear e implementar bases de datos y estadísticas desagregadas por sexo y etnia que permitan conocer la evolución de la implementación de la Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial.</p>	Estado, sector privado y sociedad civil
Política Nacional para el Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	<p><b>III. 5 Planes de acción para el Sistema de Información Sectorial y Evaluación de Impacto.</b> Planes de acción para el Sistema de Información Sectorial y Evaluación de Impacto. Al interior del Viceministerio de Desarrollo de la MIPYME se deberá establecer una comisión para la elaboración de los términos de referencia para el montaje y manejo de los sistemas de seguimiento sectorial y de evaluación de impacto, y contratará su diseño y montaje, el INE deberá generar información sobre las necesidades de Servicios de Desarrollo Empresarial y Financieros, oferta y demanda de servicios, así como información relevante para el sector.</p>	Estado, sector privado y sociedad civil
Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional	<p><b>10.6 Sistema de información, monitoreo y alerta de la inseguridad alimentaria y nutricional.</b> Sistema de Información, monitoreo y alerta de la inseguridad alimentaria y nutricional. Promover la sistematización de la recolección de datos, incluyendo módulos en encuestas de hogares; realización de censos de talla en escolares; vigilancia y monitoreo de la fortificación de alimentos; y actualización estandarizada de la canasta básica de alimentos.</p>	Estado, sector privado y sociedad civil
Política Nacional de Prevención y Combate de la Defraudación y el contrabando aduaneros 2018-2028	<p><b>Lineamiento Estratégico 2: Coadyuvar en la implementación de los planes o programas de desarrollo que privilegian las zonas fronterizas y zonas de adyacencia con Belice.</b> Coordinar con los entes responsables de la ejecución de planes y programas de desarrollo de dichas regiones, la facilitación de apoyo con el fin de mejorar las condiciones de vida de esas poblaciones. Disponibilidad de información del índice de pobreza, estadísticas de violencia y desarrollo a nivel departamental de las regiones fronterizas.</p>	Estado, sector privado y sociedad civil



**Cuadro 3  
Análisis de aporte a las Políticas Públicas**

Población afectada	Meta	Políticas públicas asociadas	Modalidad de Inclusión	Responsable de incorporar en el quehacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
Población en general	M30-Para el año 2023 se redujo la pobreza extrema en 5 puntos porcentuales	Política de Desarrollo Social y Población Política Nacional de Desarrollo	El aporte del INE por medio de las Estadísticas Vitales, Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) y la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) aportando la nueva canasta alimentos, entre otros. Y la participación en las mesas de trabajo de los ODS promovidos por SEGEPLAN por medio OCSE Salud y Género-Pueblos.	Director de Censos y Encuestas, Director de Índices y Estadísticas Continuas, Coordinador del SEN y Unidad de Género.	Subgerente Técnico
Población Infantil	M21-Para el año 2023 se redujo la tasa de mortalidad infantil en 10 puntos porcentuales	Política Nacional de Desarrollo, Política Pública Desarrollo Integral de la Primera Infancia	El aporte del INE por medio de las Estadísticas Vitales, la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH). Y la participación en las mesas de trabajo de los ODS promovidos por SEGEPLAN por medio OCSE Salud y Género-Pueblos.	Director de Censos y Encuestas, Director de Índices y Estadísticas Continuas, Coordinador del SEN y Unidad de Género.	Subgerente Técnico



Población afectada	Meta	Políticas públicas asociadas	Modalidad de Inclusión	Responsable de incorporar en el quehacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
Población en general	<p>Meta E2P3M3: Para el año 2032, reducir la tasa de mortalidad en la niñez en treinta puntos.</p> <p>Meta E2P4M1: Reducir la carga de las principales enfermedades infecciosas, parasitarias y las crónico-degenerativas, con base en los datos institucionalizados y homologados del sector salud.</p>	Política Nacional de Desarrollo	El aporte del INE por medio de las Estadísticas Vitales, Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) y la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH). Y la participación de las mesas de trabajo de los ODS promovidos por SEGEPLAN por medio OCSE Salud, y Género-Pueblos.	Director de Censos y Encuestas, Director de Índices y Estadísticas Continuas, Coordinador del SEN y Unidad de Género.	Subgerente Técnico
Población en general y de comadronas de los cuatro pueblos de Guatemala: Maya, Garífuna, Xinka y Mestizo	M24-Para el año 2023, se ha incrementado en 4 unidades la red hospitalaria	Política de Desarrollo Social y Población. Política Nacional de Comadronas de los cuatro pueblos de Guatemala: Maya, Garífuna, Xinka y Mestizo	El aporte del INE por medio de las Estadísticas Hospitalarias (Privadas) y la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH). Participación en las mesas de trabajo de los ODS promovidos por SEGEPLAN por medio OCSE Salud.	Director de Censos y Encuestas, Director de Índices y Estadísticas Continuas, Coordinador del SEN y Unidad de Género.	Subgerente Técnico



Población afectada	Meta	Políticas públicas asociadas	Modalidad de Inclusión	Responsable de incorporar en el quehacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
Instituciones en general	Meta 12.2: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Política de Desarrollo Social y Población Política Nacional de Desarrollo (Sector Ambiental y Económico)	El aporte del INE por medio de las Estadísticas Ambientales y la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI). Participación en las mesas de trabajo de los ODS promovidos por SEGEPLAN por medio OCSE Ambiente y el apoyo a CONRED.	Director de Censos y Encuestas, Director de Índices y Estadísticas Continuas, Coordinador del SEN y Unidad de Género	Subgerente Técnico
Población e instituciones en general	Meta: E3P4M1 Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.	Política de Desarrollo Social y Población Política Nacional de Desarrollo (Económico)	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI), Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI) y la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH).	Director de Censos y Encuestas.	Subgerente Técnico



<b>Población afectada</b>	<b>Meta</b>	<b>Políticas públicas asociadas</b>	<b>Modalidad de Inclusión</b>	<b>Responsable de incorporar en el quehacer institucional</b>	<b>Responsable de verificar la incorporación</b>
Población Infantil	Meta E2P2M1: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna, y del área rural.	Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) e indirectamente la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) y nueva canasta básica.	Director de Censos y Encuestas y Director de Índices.	Subgerente Técnico

Población afectada	Meta	Políticas públicas asociadas	Modalidad de Inclusión	Responsable de incorporar en el quehacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
Población en general e Instituciones en general	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles Meta E5P1M1. En 2032, la estructura y funciones de las instituciones públicas han sido reformadas para responder de manera competente, especializada, ordenada y moderna a los desafíos del desarrollo	Política Nacional de Desarrollo, Política de Desarrollo Social y Población,	Aporte del INE mediante la información de los Registros Administrativos de información sobre los temas de Seguridad y Justicia. Generación de Precios de Referencia y Proyecto ENPEVI (Encuesta Nacional de Percepción y Victimización).	Director Censos y Encuestas, Director de Índices y Estadísticas Continuas	Subgerente Técnico



Población afectada	Meta	Políticas públicas asociadas	Modalidad de Inclusión	Responsable de incorporar en el quehacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
Población del sector femenino y población en general	Sector: Social	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023 Ley Contra el Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer, Decreto No. 22-2008	Aporte de las Estadísticas de Violencia en contra de la Mujer y la Encuesta Nacional de la Calidad y Bienestar de los Hogares (ENCABIH).	Director de Índices y Estadísticas Continuas.	Subgerente Técnico
Población en general	Eje 1: Prevención de la defraudación y el contrabando aduanero	Política Nacional de Prevención y Combate de la Defraudación y el contrabando aduaneros 2018-2028	Aporte de la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI) para establecer información sobre la Pobreza en las zonas fronterizas.	Director Censos y Encuestas	Subgerente Técnico



### 1.3 ANÁLISIS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

Guatemala adoptó oficialmente los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la reunión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en septiembre de 2015, con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. En tal sentido, el INE presenta el cuadro de análisis de vinculación con los ODS, siendo el siguiente:

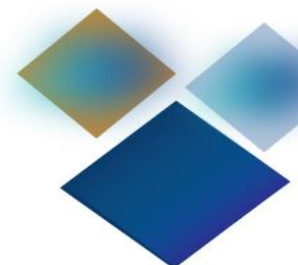
**Cuadro 4**  
**Análisis de vinculación con los ODS**

ODS	Metas	Aporte del INE
<p>ODS1 Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes.</p>	<p>1.2.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de pobreza extrema.            1.2.2 Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza, en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales subíndices incidencia IPM-GT (H) y subíndices de Pobreza Multidimensional IPM-GT- (MO=H *A).            1.4.1 Subindicador 1: Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos agua potable.            1.4.1 Subindicador 2: Proporción de la población que viven en hogares con acceso a servicios de básicos saneamientos.            1.4.1 Subindicador 3: Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios Básicos de Electricidad.            1.4.1 Subindicador 4: Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos de extracción de basura.            1.4.1 Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos</p>	<p>Apoyo en el cálculo de los indicadores 1.21; 1.2.2;1.4.1 y subindicadores 1,2,3 y 4 partir de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) y Proyecciones de Población.</p>



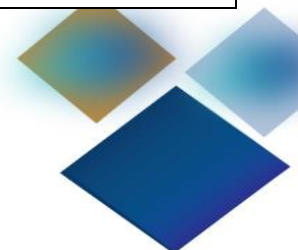


ODS	Metas	Aporte del INE
<p>ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p>	<p>3.4.2 Tasa de mortalidad por suicidio. 3.8.2 Subindicador Proporción de la población con gastos mayor en salud al 25% por hogar con porcentaje del total de gastos o ingresos de los hogares. 3.8.2 subindicador 1 Proporción de la población con grandes gastos en salud por hogar como porcentaje del total de gastos o ingresos de los hogares. Subindicador 2 Proporción de la población con gastos mayor en salud al 10% por hogar como porcentaje del total de gastos o ingresos de los hogares</p>	<p>Apoyo en el cálculo del del indicador 3.4.2 a partir de las Estadísticas de Hechos Delictivos y Proyecciones de Población; y de los indicadores 3.8.2 y subindicadores a partir de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI).</p>
<p>ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p>	<p>4.4.1 Proporción de jóvenes y adultos con conocimientos de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), desglosada por tipo de conocimiento técnico.</p>	<p>Apoyo en el cálculo del indicador 4.4.1 partir de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI).</p>
<p>ODS 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a las mujeres y niñas.</p>	<p>5.4.1 Proporción de tiempo dedicado a quehaceres domésticos y cuidados no remunerados, desglosada por sexo, edad y ubicación. 5.5.2 Proporción de mujeres en cargos directivos. 5.b.1 Proporción de personas que utilizan teléfonos móviles, desglosados por sexo</p>	<p>Apoyo en el cálculo de los indicadores 5.4.1,5.5.2 y 5.B.1 partir de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI).</p>
<p>ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p>	<p>8.3.1 Proporción de empleo informal en el empleo total, por sector y sexo. 8.5.1 Ingreso medio por hora de mujeres y hombres empleados, desglosado por ocupación, edad y personas con discapacidad. 8.5.2 Tasa de desempleo 8.6.1 Proporción de jóvenes (de 15 a 24 años) que no estudian, no tienen empleo ni reciben capacitación. 8.7.1 Proporción y número de niños de entre 5 y 17 años que realizan trabajo infantil, desglosada por sexo y edad.</p>	<p>Apoyo en el cálculo de los indicadores 8.3.1, 8.5.1, 8.5.2, 8.6.1 y 8.7.1 a partir de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) y Proyecciones de Población.</p>



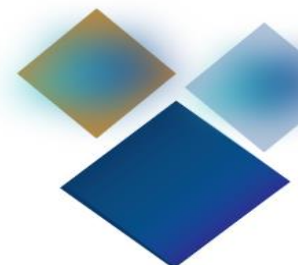


ODS	Metas	Aporte del INE
ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	9.2.2 Empleo en la manufactura como proporción del empleo total	Apoyo en el cálculo del indicador 9.2.2 a partir de la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI) y Proyecciones de Población.
ODS 10: Reducir la desigualdad en y entre países.	10.1.1 Tasas de crecimiento del gasto o ingreso familiar per cápita entre el 40% más pobre de la población y la población total.	Apoyo en el cálculo del indicador 10.1.1 a partir de a partir de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) y Proyecciones de Población.
ODS 11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	11.11.1 Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas	Apoyo en el cálculo del indicador 11.11.1 a partir de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI)
ODS 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	12.3 De aquí a 2030 reducir a la mitad el desperdicio de alimentos en las cadenas de producción y suministros, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha. Indicador.12.3.1 Pérdidas y desperdicios mundiales de alimentos. Sub Indicador 12.3.1b índice de desperdicio de alimentos. Sub Indicador 12.3.1a Índice de pérdidas de alimentos	Apoyo en el cálculo de indicadores 12.3.1, subindicador 12.3.1b y 12.3.1a a partir de la Hoja de Balance de Alimentos





ODS	Metas	Aporte del INE
<p>ODS 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la desagregación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica</p>	<p>15.7.1 Proporción de vida silvestre comercializada que ha sido objeto de caza furtiva o de tráfico ilícito</p>	<p>Apoyo en el cálculo del indicador 15.7.1 a partir de la Estadísticas Ambientales</p>
<p>ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles</p>	<p>16.1.4 Proporción de la población que no tiene miedo de caminar sola cerca de donde vive. 16.9.1 Proporción de niños menores de 5 años cuyos nacimientos han sido inscritos ante una autoridad civil. 16.1.1 Número de víctimas de homicidios dolosos por cada 100,000 habitantes, desglosado por sexo y edad. 16.4.2 Proporción de armas incautadas, encontradas o entregadas cuyo origen o contexto ilícitos han sido determinados por una autoridad competente, de conformidad con los instrumentos internacionales. 16.6.2. Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos.</p>	<p>Apoyo en el cálculo de los indicadores 16.1.4 y 16.9.1 a partir de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI). Y apoyo en el cálculo del indicador 16.1.1, 16.4.2, 16.9.1 y 16.6.2 a partir de las Estadísticas de Hechos Delictivo; Estadísticas de Salud, Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI), Encuesta de Evaluación de la Calidad de los Servicios Públicos Básicos (ENCASBA) y Proyecciones de Población.</p>



## 1.4 ANALISIS DE VINCULACION A K'ATÚN, ODS, PND, MED, RED y PGG

### 1.4.1. Plan Nacional de Desarrollo K'atun nuestra Guatemala 2032

Es el instrumento de orientación general de la estrategia de desarrollo nacional, que involucra un proceso de armonización de las políticas, la planificación y la inversión pública, incluyendo las agendas de gobierno y la agenda internacional durante el período considerado.

#### 1.4.1.1 Objetivos Estratégicos K'atun 2032

- **Guatemala urbana y rural**

Establecer un modelo de gestión territorial que articula, en términos socioculturales, económicos, políticos y ambientales, la acción pública, la sostenibilidad de las áreas rurales y el sistema urbano nacional. Esto, de manera equilibrada y ordenada, como la base espacial para el desarrollo del conjunto de prioridades nacionales.

- **Bienestar para la gente**

Garantizar a las personas el acceso a la protección social universal, servicios integrales de calidad en salud y educación, servicios básicos, habitabilidad segura, acceso a alimentos y capacidad de resiliencia para asegurar la sostenibilidad de sus medios de vida mediante intervenciones de política pública universales, pero no estandarizadas, que reconozca las brechas de inequidad y las especificidades étnico y cultural.

- **Riqueza para todas y todos**

Establecer las condiciones que dinamicen las actividades económicas productivas actuales y potenciales para generar acceso a fuentes de empleo y autoempleo digno e ingresos que permitan la cobertura de las necesidades de la persona y la familia. Además, generar mecanismos de competitividad que reduzcan la pobreza y la desigualdad, aumente la capacidad de resiliencia e incorporen a más grupos de población a la dinámica económica y a los frutos del desarrollo.

- **Recursos naturales hoy para el futuro**

Proteger y potenciar los recursos naturales en equilibrio con el desarrollo social, cultural, económico y territorial para que permitan satisfacer las demandas actuales y futuras de la población en condiciones de sostenibilidad y resiliencia, ante el impacto de los fenómenos que la naturaleza presente.

- **El estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo**

Generar las capacidades políticas, legales, técnicas, administrativas y financieras de la institucionalidad pública, para poner al Estado en condiciones de conducir un proceso de desarrollo sostenible, con un enfoque de derechos en el marco de la gobernabilidad democrática.

**Cuadro 5**

**Vinculación a Plan K'atun 2032, Agenda 2030, Prioridades Nacionales de Desarrollo PND- Resultados Estratégicos de Desarrollo RED y la Política General de Gobierno PGG- 2020- 2024, ODS y MEDS**

Eje K'atun	ODS	Prioridad Nacional de Desarrollo -PND-	Meta Estratégica de Desarrollo -MED-	Metas	Políticas públicas asociadas	Sector	Aporte del INE
Bienestar para la gente	1. Fin de la pobreza, 2. Hambre cero, 10. Reducción de las desigualdades,	Reducción de la pobreza y protección social	Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Meta 01.4: En 2030 asegurar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan iguales derechos a los recursos económicos, así como el acceso a los servicios	Política de Desarrollo Social y Población Política Nacional de Desarrollo	Social	El aporte del INE por medio de las Estadísticas Vitales, Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) y la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) aportando la nueva canasta de alimentos, entre otros. Y la participación en las mesas de trabajo de los ODS promovidos por SEGEPLAN por medio OCSE Salud y Género Pueblos.



Eje K'atun	ODS	Prioridad Nacional de Desarrollo -PND-	Meta Estratégica de Desarrollo -MED-	Metas	Políticas públicas asociadas	Sector	Aporte del INE
Bienestar para la gente	3. Salud y bienestar, 5. Igualdad de género, 10. Reducción de las desigualdades,	Acceso a servicios de salud	Meta 03.8: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	Meta E2P3M3: Para el año 2032, reducir la tasa de mortalidad en la niñez en treinta puntos. Meta E2P4M1: Reducir la carga de las principales enfermedades infecciosas, parasitarias y las crónico-degenerativas, con base en los datos institucionalizados y homologados del sector salud.	Política Nacional de Desarrollo, Política Pública Desarrollo Integral de la Primera Infancia	Social	El aporte del INE por medio de las Estadísticas Vitales, Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH). Y la participación en las mesas de trabajo de los ODS promovidos por SEGEPLAN por medio de la OCSE Salud, Género y Pueblos.



Eje K'atun	ODS	Prioridad Nacional de Desarrollo -PND-	Meta Estratégica de Desarrollo -MED-	Metas	Políticas públicas asociadas	Sector	Aporte del INE
Bienestar para la gente	3. Salud y bienestar, 5. Igualdad de género, 10. Reducción de las desigualdades,	Acceso a servicios de salud	Meta 03.8: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	Meta E2P5M1a: Alcanzar, en 2025, una tasa global de fecundidad de 2 hijos por mujer, para contribuir al mejoramiento de su salud y de la de su familia	Política de Desarrollo Social y Población. Política Nacional de Comadronas de los cuatro pueblos de Guatemala: Maya, Garífuna, Xinka y Mestizo.	Social	El aporte del INE por medio de las Estadísticas Hospitalarias (Privadas) y la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH). Participación en las mesas de trabajo de los ODS promovidos por SEGEPLAN por medio de la OCSE Salud.



Eje K'atun	ODS	Prioridad Nacional de Desarrollo -PND-	Meta Estratégica de Desarrollo -MED-	Metas	Políticas públicas asociadas	Sector	Aporte del INE
Recursos naturales hoy y para el futuro	6. Energía asequible y no contaminante 12. Producción y consumo responsables	Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Meta 12.2: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Meta 12.2: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales		Ambiental Económico	El aporte del INE por medio de las Estadísticas Ambientales y la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI). Participación en las mesas de trabajo de los ODS promovidos por SEGEPLAN por medio de la OCSE Ambiental.





Eje K'atun	ODS	Prioridad Nacional de Desarrollo -PND-	Meta Estratégica de Desarrollo -MED-	Metas	Políticas públicas asociadas	Sector	Aporte del INE
Recursos naturales hoy y para el futuro	13. Acciones por el clima, 15. Vida de ecosistemas terrestres	Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Meta 12.2: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Meta E4P3M3a Al menos 10,000 millones de m <sup>3</sup> de agua están siendo almacenados por medio de lagunetas y embalses.		Ambiental	El aporte del INE por medio de las Estadísticas Ambientales. Participación en las mesas de trabajo de los ODS promovidos por SEGEPLAN por medio de la OCSE Ambiental y el apoyo a CONRED.
Riqueza para todas y todos	8. Trabajo decente y crecimiento económico, 10. Reducción de las desigualdades	Empleo e inversión	Meta E3P1M1: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	Meta 08.2: Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrando la atención en sectores de mayor valor añadido y uso intensivo de mano de obra.		Económico	Aporte del INE mediante la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI), Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI) y la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH).



Eje K'atun	ODS	Prioridad Nacional de Desarrollo -PND-	Meta Estratégica de Desarrollo -MED-	Metas	Políticas públicas asociadas	Sector	Aporte del INE
Riqueza para todas y todos	8. Trabajo decente y crecimiento económico, 10. Reducción de las desigualdades	Empleo e inversión	Meta: E3P4M1 Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.	Meta 10.1: Para 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional		Económico	Aporte del INE mediante la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI) y Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI)
Riqueza para todas y todos	8. Trabajo decente y crecimiento económico, 10. Reducción de las desigualdades	Empleo e inversión	Meta E3P1M1: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	E3P4M5 d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.		Económico	Aporte del INE mediante la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) y Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI).



Eje K'atun	ODS	Prioridad Nacional de Desarrollo -PND-	Meta Estratégica de Desarrollo -MED-	Metas	Políticas públicas asociadas	Sector	Aporte del INE
Bienestar para la gente	2. Hambre cero, 10. Reducción de las desigualdades	Seguridad alimentaria y nutricional	Meta E2P2M1: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna y del área rural.	Meta E2P2M1: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna, y del área rural. Meta E4P6M1: Asegurar la disponibilidad de tierras con capacidad de uso para la producción de granos básicos que garanticen la seguridad alimentaria.		Social	Aporte del INE mediante la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) y el módulo de seguridad alimentaria ELCSA. Y la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), y la nueva canasta básica.



Eje K'atun	ODS	Prioridad Nacional de Desarrollo -PND-	Meta Estratégica de Desarrollo -MED-	Metas	Políticas públicas asociadas	Sector	Aporte del INE
Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	10. Reducción de las desigualdades, 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Meta E5P1M1. En 2032, la estructura y funciones de las instituciones públicas han sido reformadas para responder de manera competente, especializada, ordenada y moderna a los desafíos del desarrollo.	Política Nacional de Desarrollo, Política de Desarrollo Social y Población,	Político-Institucional	Aporte del INE mediante la información de los Registros Administrativos de información sobre los temas de Seguridad y Justicia. Generación de Precios de Referencia y Proyecto ENPEVI (Encuesta Nacional de Percepción y Victimización)

Eje K'atun	ODS	Prioridad Nacional de Desarrollo -PND-	Meta Estratégica de Desarrollo -MED-	Metas	Políticas públicas asociadas	Sector	Aporte del INE
					Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023 Ley Contra el Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer, Decreto No. 22-2008		Aporte de las Estadísticas de Violencia en contra de la Mujer y la Encuesta Nacional de la Calidad y Bienestar de los Hogares (ENCABIH).
					Política Nacional de Prevención y Combate de la Defraudación y el contrabando aduaneros 2018-2028		Aporte de la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI) para establecer información sobre la pobreza en las zonas fronterizas.



# CAPÍTULO 2

## VINCULACIÓN INSTITUCIONAL A MODELOS GPR

## CAPÍTULO 2

### VINCULACIÓN INSTITUCIONAL A MODELOS GpR

#### 2.1 REVISIÓN DE MODELOS Y TENDENCIAS EXISTENTES

El modelo conceptual se basó en los modelos relacionados al fortalecimiento de la capacidad estadísticas de las ONE (oficinas Nacionales de Estadística y del SEN). En ese sentido, la capacidad se define como el conjunto de aptitudes, talentos y cualidades que dispone para el buen ejercicio de algo. Según la literatura las capacidades estatales pueden ser clasificadas en dos grandes grupos (Holt y Manning, 2014). Por un lado, las capacidades a partir de atributos burocráticos o administrativos y por otro lado hay estudios que se enfocan en los productos del accionar estatal o incluso en los resultados sociales alcanzados, a partir de los cuales infieren la existencia o no de capacidades (Kurtz y Schrank, 2007).

Por otro lado, debe quedar claro conceptualmente que la capacidad de una institución no es igual a la producción. ***Sino un aspecto crucial del concepto de capacidad es el de la sostenibilidad en el tiempo de los recursos que permiten alcanzar los productos, también de manera sostenible.*** Por lo que la producción efectiva correspondiente a un período puede alterarse en el tiempo como consecuencia, por ejemplo, de cambios en la disponibilidad de recursos de algún tipo. Por lo que la capacidad estadística, se refiere a las aptitudes, talentos y cualidades que disponen a alguien para el ***buen ejercicio de hacer algo.***

Por lo tanto, la capacidad estadística de un país se ***define como la existencia de una estructura o sistema permanente que disponga de los recursos necesarios para generar de manera sostenida datos estadísticos relevantes y de calidad y para difundirlos adecuada y oportunamente.***

La disponibilidad de recursos humanos y tecnológicos adecuados para elaborar y difundir una gama de estadísticas relevantes está asociada a la existencia de una institución fortalecida y especializada y con normas claras de funcionamiento. Ello constituye un elemento fundamental de la capacidad estadística de un país, siempre que tenga la disponibilidad en el marco adecuado para que los recursos -humanos, financieros y de otro tipo- generen y difundan las estadísticas de calidad. Además, es importante la autonomía técnica y la existencia de normas de funcionamiento son otros de los atributos claves en el desempeño de las organizaciones estadística.

El grado de capacidad estadística de un país, está directamente relacionado a las dimensiones de: Los recursos humanos, financieros, tecnológicos o de infraestructura con que cuenta ***regularmente y de manera sostenible el sistema estadístico para producir datos estadísticos y difundirlos. Así mismo, de las características del fortalecimiento de la Institución, y las normas y prácticas que enmarquen la labor estadística.*** Además, es de indicar que la ***capacidad operativa de la capacidad estadística es una tarea holística que no solo incluye los hechos de recursos, sino incluye los aspectos metodológicos dentro del***

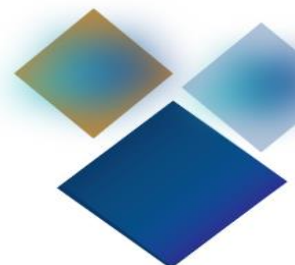
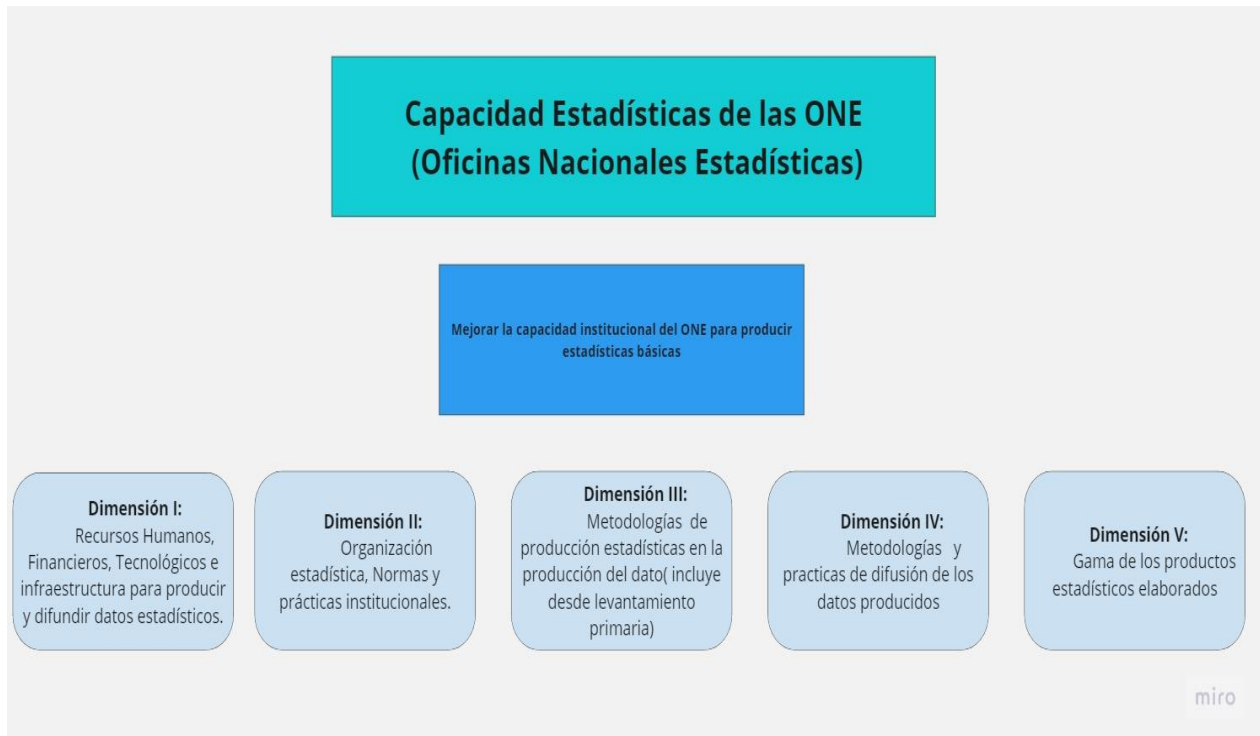
**proceso de producción.** Estas metodologías comprenden técnicas y prácticas no solo de producción estadística sino de los aspectos de recolección de datos primarios, de procesamiento y difusión.

Por aparte, tomando la hipótesis que la institución cuenta con buenas capacidades humanas y de recursos (equipamiento, espacio), la ausencia una institucionalidad o imagen fuerte puede limitar la independencia técnica, con lo que se emplean métodos no adecuados dando resultados con estadísticas poco relevantes. De igual manera, debe considerarse la dimensión de los procesos de producción y difusión para la adecuada disponibilidad de información a los tomadores de decisiones.

Al tener una alta capacidad estadística, el ONE (Oficina Nacional Estadística), tendrá mayor producción y disponibilidad de estadísticas oficiales de calidad. Y esta capacidad estadística nacional tendrá mayor relación con las decisiones de las políticas públicas que se sustentarán en el uso de evidencias y con la gestión pública basada en resultados. Por lo que la disponibilidad de estadísticas oficiales y su uso apropiado aportarán a mejores políticas públicas y en consecuencia mejores resultados.

Finalmente, la conceptualización las dimensiones de la capacidad estadística según la nota técnica No. IDB-TN-1274, Capacidad Estadística, es de acuerdo con la siguiente infografía:

**Figura 1**





Paralelamente, se tiene que la capacidad institucional del SEN se ve influenciado por los aspectos antes descritos en la capacidad estadística de los ONE, pero enmarcados en los elementos de un mayor nivel de madurez en el ámbito legal normativo, que permita e identifique las acciones que estará desarrollando en la producción estadística y por un ente coordinador deberá tener un alto grado de la confidencialidad de los datos provenientes de cualquier fuente de información. Y se deberá tener una legalización, planificación y funcionamiento del SEN como tal. Otro elemento central es el fortalecimiento de los recursos humanos, metodológicos e institucional como forma transversal que la labor de producción estadística y ser un eje de apoyo a las ONE: Finalmente, una de las funciones primordiales es de coordinar con: Instituciones y actores del sistema gubernamental, sector privado, sector estadístico, organismos internacionales (usuarios, donantes), entre otros.

**Figura 2**



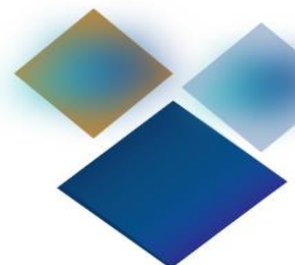
### **2.1.1 Identificación de problemas, análisis y modelos**

El INE, es una institución técnica que genera información transversal y que orienta sus esfuerzos en la producción de estadísticas oficiales a través de la generación de censos y encuestas, la producción de estadísticas, indicadores y precios de referencia. La información estadística es vital para la formulación de políticas públicas, programas, proyectos y toma de decisiones del Estado, sector privado y sociedad civil, para beneficiar a los sectores más vulnerables de la población guatemalteca.

En concordancia con el enfoque de gestión por resultados, implementado por el Gobierno Central, con el fin de mejorar la gestión del Instituto Nacional de Estadística y tomando en consideración la prestación de servicios estadísticos de la población, se realizaron los siguientes análisis:

### **2.1.2 Análisis de la población**

El INE es el órgano rector de las estadísticas oficiales, por lo cual las actividades técnicas que realiza son transversales. En este contexto, para la definición de la población total se consideró a los usuarios a nivel nacional e internacional.



Como población objetivo se identificó, al Estado, sector privado y sociedad civil, hacia los cuales se dirigen las acciones del INE encaminadas al fortalecimiento en la generación de información estadística oficial en el país.

Para lo cual el INE, tiene una sede central y representación en las ocho regiones del país (Ver Anexo 2, Mapa de cobertura de servicios)

A continuación, se presenta el análisis de la población.

**Cuadro 6  
Análisis de la Población**

COBERTURA DE SERVICIOS						
PROBLEMA CENTRAL	CAUSA	POBLACIÓN GENERAL	POBLACIÓN OBJETIVO	POBLACIÓN ELEGIBLE	TERRITORIALIZACIÓN	
					REGIÓN	DEPARTAMENTO
Escasa información estadística oficial, para la toma de decisiones en la formulación de políticas públicas, programas, proyectos que beneficien a la sociedad guatemalteca	Producción estadística insuficiente para la toma de decisiones	Usuarios nacionales e internacionales	Estado, sector privado y sociedad civil	Estado, sector privado y sociedad civil	1	Guatemala
					2	Alta Verapaz, Baja Verapaz
	3				Zacapa, El Progreso, Izabal, Chiquimula	
	4				Jutiapa, Jalapa, Santa Rosa	
	5				Sacatepéquez, Chimaltenango, Escuintla	
	6				Quetzaltenango, Sololá, Totonicapán, Suchitepéquez, Retalhuleu, San Marcos	
	7				Quiché, Huehuetenango	
	8				Petén	
	INE débil en sus capacidades de gestión institucional					

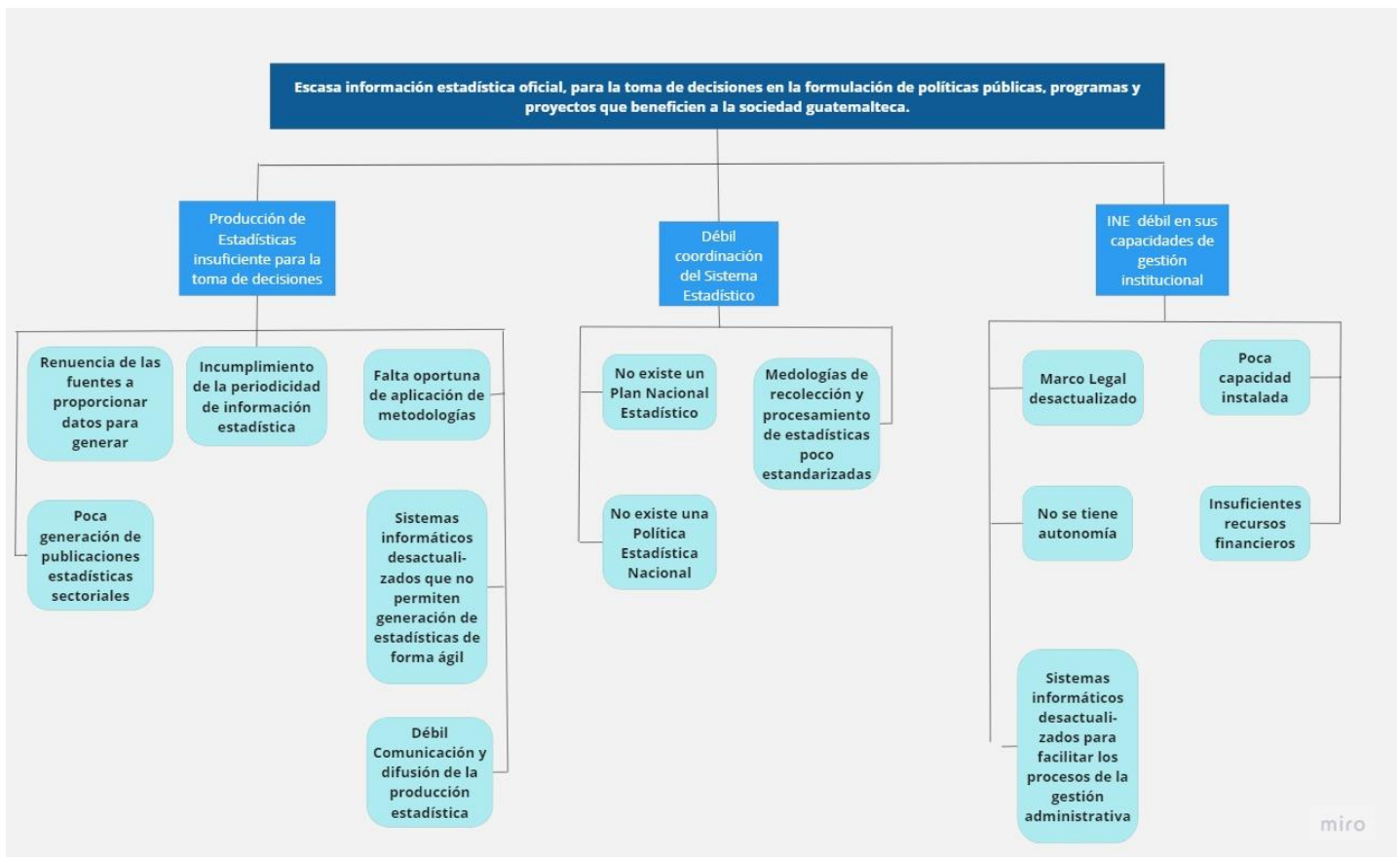
Fuente: Elaboración propia



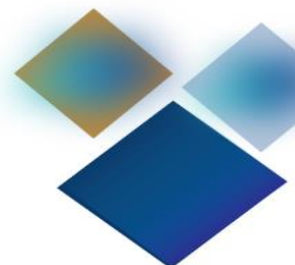
### 2.1.3 Modelo Conceptual

Partiendo de la revisión teórica de los modelos conceptuales anteriores, de tener una capacidad estadística institucional de una ONE y del SEN ideal. Se ha realizado la evaluación de los componentes básicos identificados, como puntos claves a resolver a en la producción estadística, este como tema del problema central priorizado, siendo la “Escasa información Estadística Oficial, como insumo para la formulación de políticas públicas, programas, proyectos, que beneficien a la sociedad guatemalteca” y este depende de factores causales, como los son: 1. La producción estadística insuficiente para la toma de decisiones, 2. Débil coordinación del Sistema Estadístico Nacional -SEN-, y 3. INE débil en sus capacidades de gestión institucional.

**Figura 3  
Modelo Conceptual**



Fuente: Elaboración propia



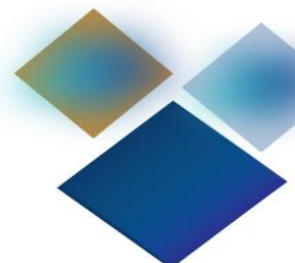
### Cuadro 7 Jerarquización de causas

Problemas identificados	Relevancia					Respaldo				Capacidad			Valoración			
	El problema se vincula con su mandato institucional	El problema se contempla dentro de las prioridades nacionales u otro instrumento estratégico equivalente de largo plazo o compromisos nacionales e internacionales	La magnitud e incidencia del problema es tal, que requiere la intervención urgente e inmediata de la institución	La solución del problema contribuye significativamente a la transformación de la situación que afecta a la población atendida por la institución	Total relevancia	La atención del problema tendrá el apoyo de las autoridades y personal de la institución	Atención del problema contará con el apoyo de otros actores involucrados	Se cuenta con evidencia académica, registros estadísticos	Total respaldo	La institución cuenta con recursos financieros para atender la solución del problema	La institución tiene capacidad para articular el esfuerzo de otros actores involucrados en la solución de la problemática	La institución tiene capacidad para articular esfuerzos o generar alianzas con otros actores involucrados, en la solución de la problemática	Total capacidad	Calificación	Problemas priorizados	Posición
Producción de Estadísticas insuficiente para la toma de decisiones	10	10	10	10	10	10	5	7.5	7.50	7.5	7.5	7.5	7.50	8.33	Relevante	1
Débil coordinación del Sistema Estadístico Nacional	10	10	10	10	10.0	7.5	5	7.5	6.67	7.5	7.5	7.5	7.50	8.06	Relevante	2
INE débil en sus capacidades de gestión institucional	5	5	5	5	5.00	7.5	5	7.5	6.67	5	7.5	7.5	6.67	6.11	Medianamente	3

Características de la importancia del problema	Ponderación de acuerdo a la característica				
	1	2.5	5	7.5	10
Relevancia	Irrelevante	Poco relevante	Medianamente relevante	Relevante	Muy relevante
Respaldo	Inexistente	Parcial	Existente	Importante	Significativo
Capacidad	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente

Características de la importancia del problema	Ponderación de acuerdo a la característica				
	1	2.5	5	7.5	10
Relevancia	Irrelevante	Poco relevante	Medianamente relevante	Relevante	Muy relevante
Respaldo	Inexistente	Parcial	Existente	Importante	Significativo
Capacidad	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente

Simbología de Priorización de Problemas	
Alta Prioridad	Problemas con resultados mayores a 6.5
Mediana Prioridad	Problemas con resultados mayores a 4.00 y menores o iguales a 6.5
Baja Prioridad	Problemas con Resultados menores o iguales a 4.00



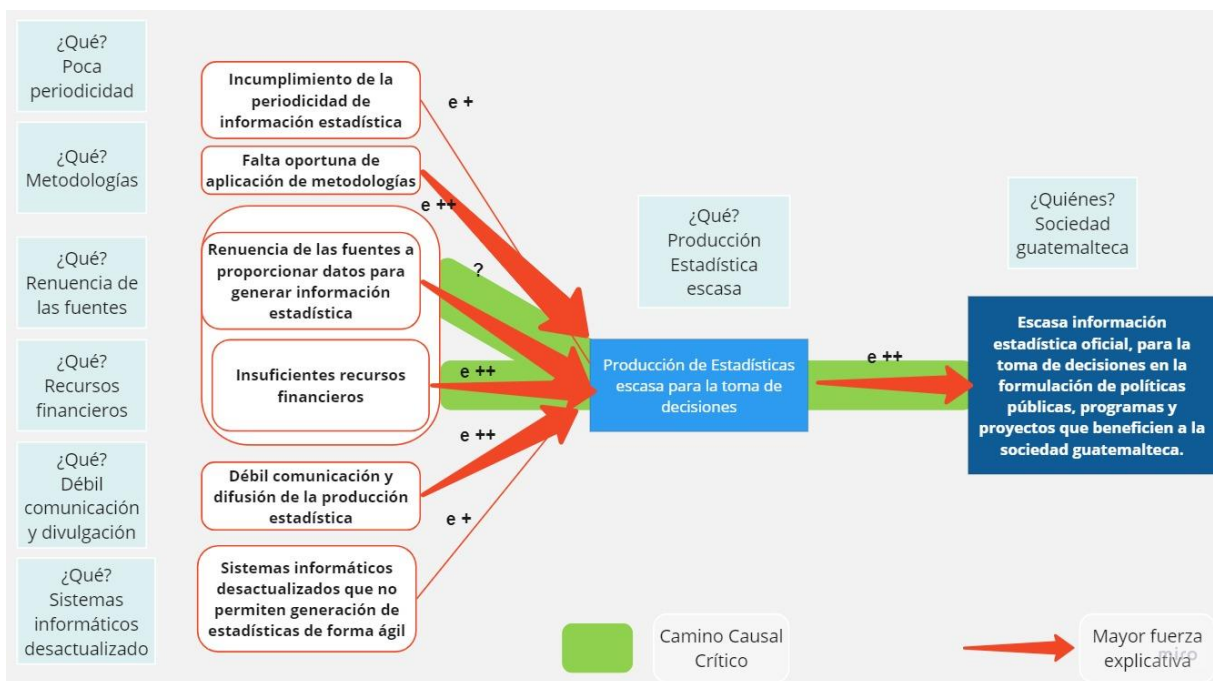
## 2.2 MODELOS EXPLICATIVOS Y CAMINOS CAUSALES CRÍTICOS

Los modelos explicativos y caminos causales críticos se construyeron de conformidad a la jerarquización de factores causales directos e indirectos identificados en el modelo conceptual.

### 2.2.1. Producción estadística escasa para la toma de decisiones

Actualmente el INE, produce información estadística que resulta insuficiente para la toma de decisiones. Entre las principales causas, falta oportuna de aplicación de metodologías y la renuencia de las fuentes a proporcionar los datos para generar la información estadística, afectando el cumplimiento de la periodicidad y oportunidad de ponerla a disposición de los usuarios, situación que se dificulta aún más por la falta de sistemas informáticos actualizados. Asimismo, la débil comunicación y difusión de información oficial.

**Diagrama 1**  
**Modelo explicativo y camino causal crítico**

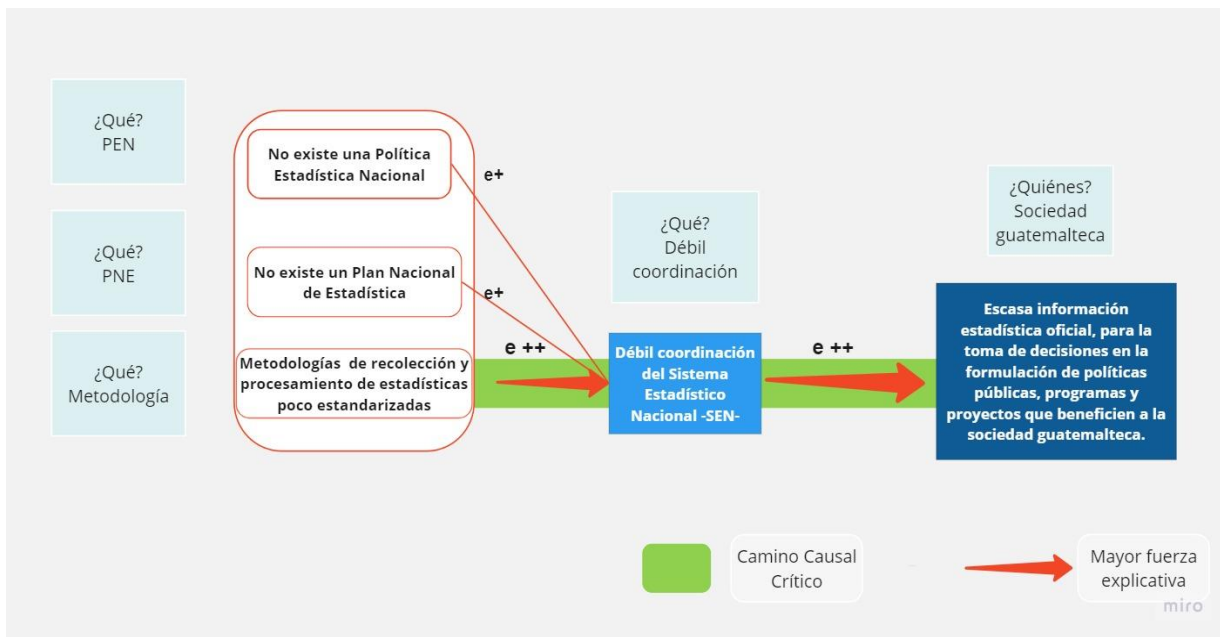


Fuente: Elaboración propia

### 2.3.2. Débil coordinación del Sistema Estadístico Nacional -SEN-

Las causas identificadas de la débil coordinación del Sistema Estadístico Nacional -SEN- son: la falta de una Política Estadística Nacional y el Plan Nacional Estadístico, que son los instrumentos de regularización, referencia, planificación, organización, coordinación y evaluación de todas las actividades estadísticas que realiza el país, lo que desencadena metodologías de recolección y procesamiento de estadísticas poco estandarizadas.

**Diagrama 2**  
**Modelo explicativo y camino causal crítico**  
**Débil coordinación del Sistema Estadístico Nacional -SEN-**

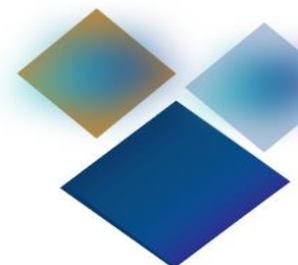


Fuente: Elaboración propia

### 2.2.3. INE débil en sus capacidades de gestión institucional

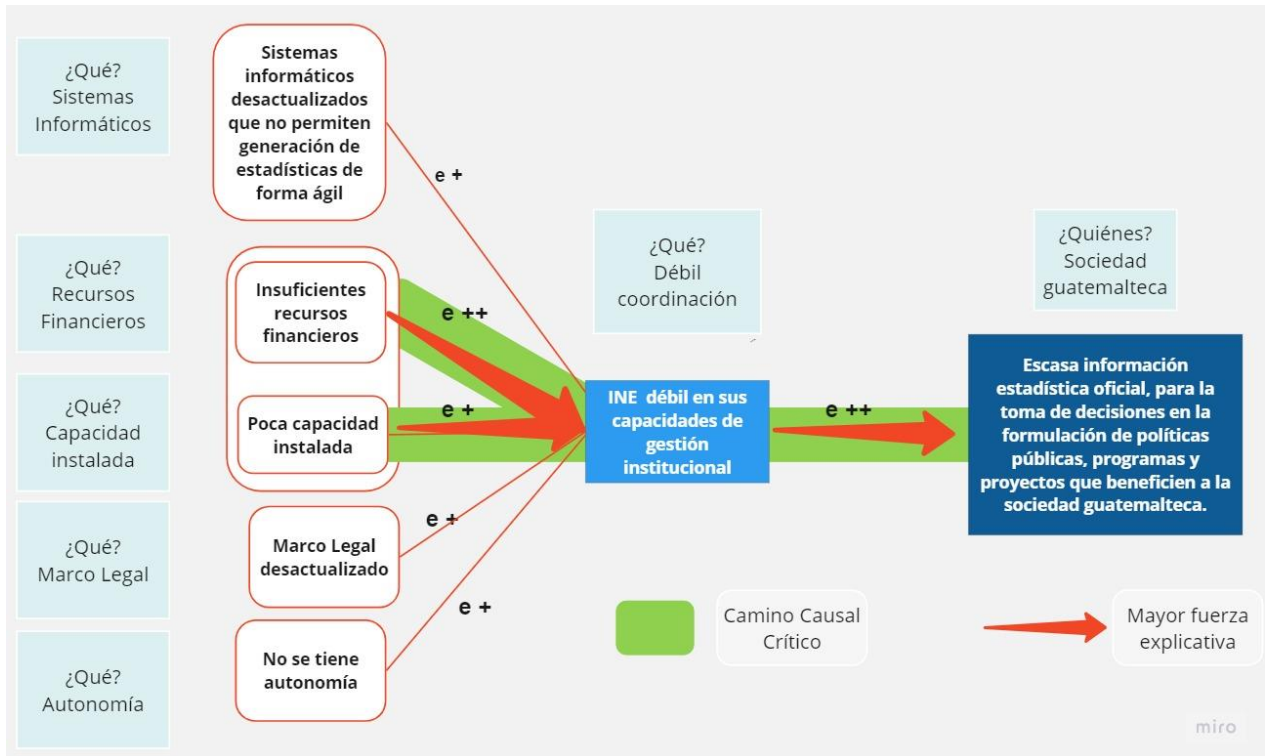
En el marco conceptual de gobernanza, para ello se cita a Fukuyama (2013:3), quien plantea que gobernanza es la “habilidad que tiene el estado para ejercer la autoridad y proveer de bienes y/o servicios públicos. Otros académicos como Rothstein y Teorell construyeron una definición de gobernanza en base en la noción de la calidad de gobierno. Y finalmente, Levi-Faur (2012) argumenta que la gobernanza está compuesta de cuatro ámbitos: estructura, procesos, mecanismos y estrategias.

Bajo el modelo explicativo y la parte teórica, se analizó que, dentro de los componentes causales directos e indirectos, el INE, actualmente es débil en sus capacidades de gobernanza institucional derivado que posee un marco legal no actualizado, poca capacidad instalada, sistemas informáticos poco ágiles para los procesos de la gestión administrativa, poca asignación de recursos financieros y la dependencia al Ministerio de Economía.

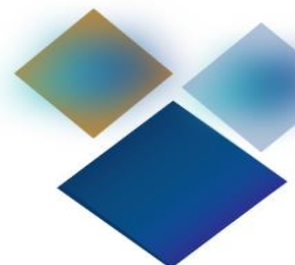




**Diagrama 3**  
**Modelo explicativo y camino causal crítico**  
**INE débil en sus capacidades de gestión institucional**



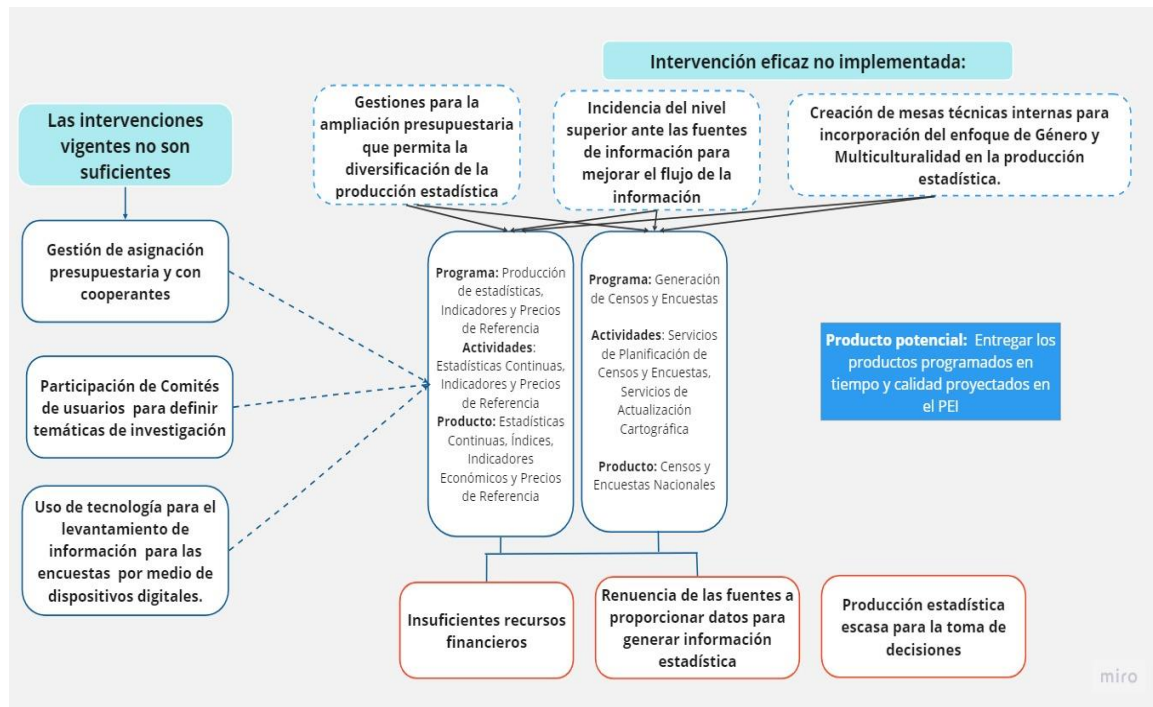
Fuente: Elaboración propia



## 2.3 MODELOS PRESCRIPTIVOS

Las incidencias del nivel superior ante las fuentes de información para mejorar el flujo de la información y las gestiones para la ampliación presupuestaria contrarrestan en gran medida la escasa producción estadística.

**Diagrama 4**  
**Modelo prescriptivo**  
**Producción Estadística escasa para la toma de decisiones**

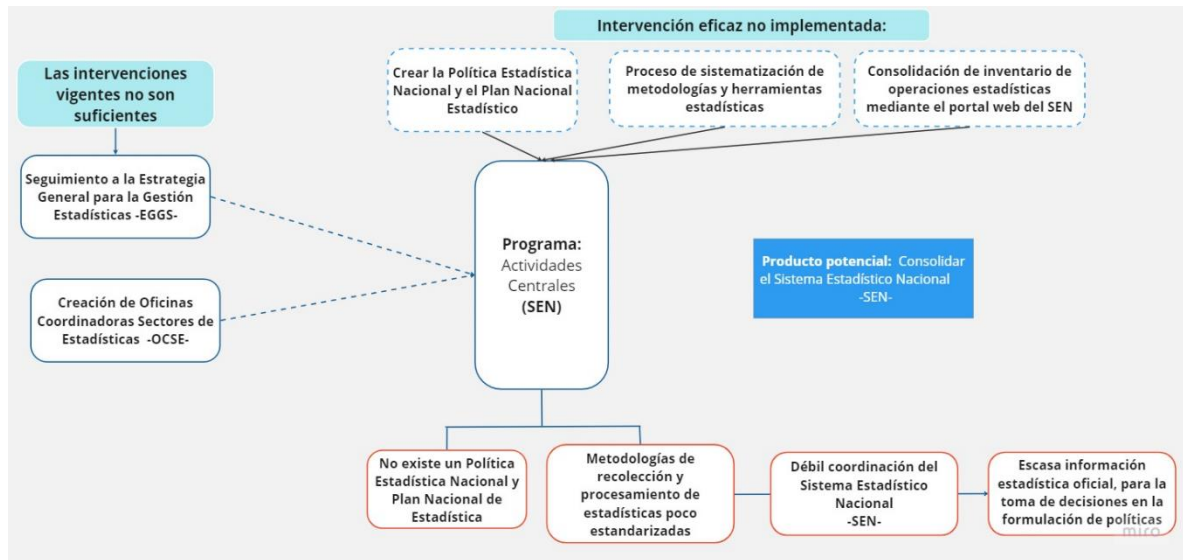


Fuente: Elaboración propia



**Diagrama 5  
Modelo prescriptivo  
Débil coordinación del Sistema Estadístico Nacional -SEN-**

La creación de la Política Estadística Nacional, el Plan Nacional Estadístico y el proceso de la sistematización de metodologías y herramientas estadísticas, se identifican como intervenciones claves para consolidar el Sistema Estadístico Nacional y con esto aportar a solucionar el problema.

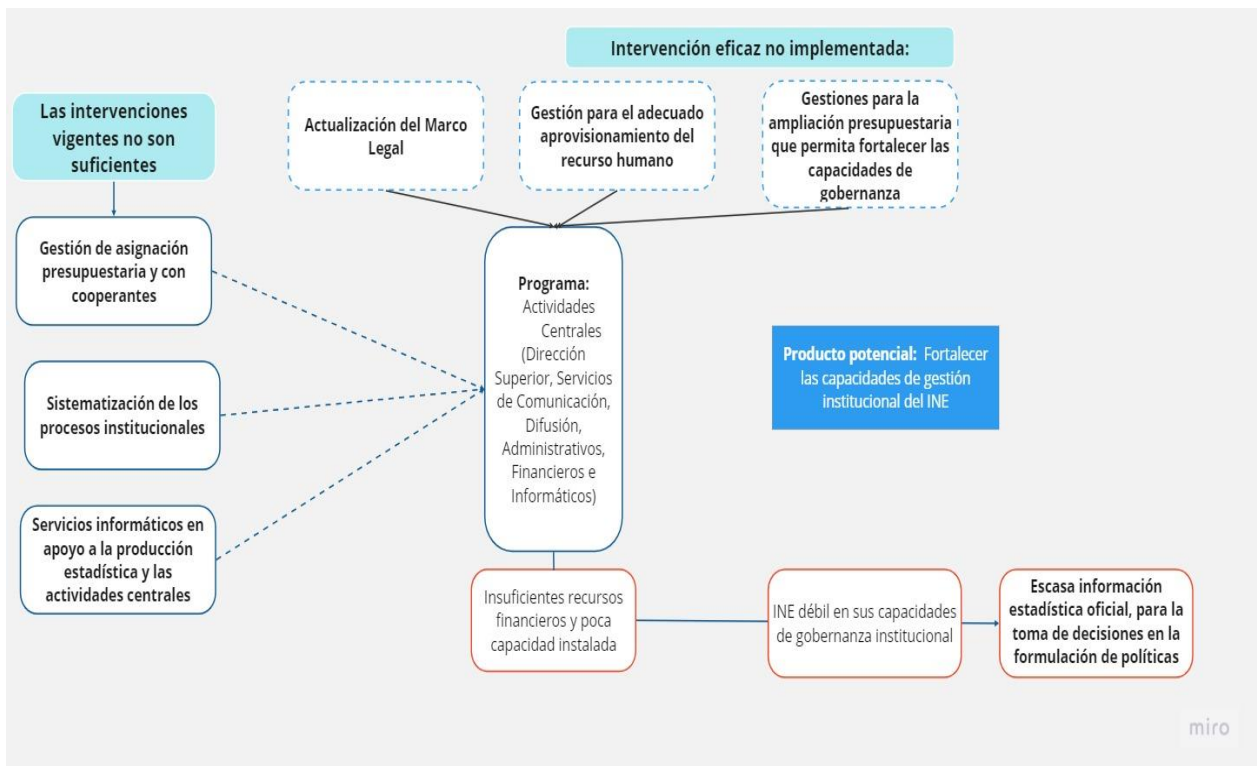


Fuente: Elaboración propia

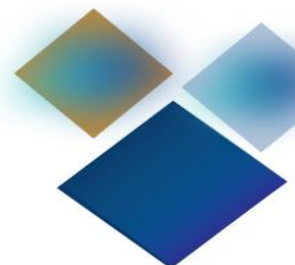


**Diagrama 6**  
**Modelo prescriptivo**  
**INE débil en sus capacidades de gestión institucional**

Las gestiones para la ampliación presupuestaria que permita fortalecer las capacidades gestión institucional y la gestión para el adecuado provisionamiento del recurso humano se identifican como intervenciones claves para fortalecer a la institución.



Fuente: Elaboración propia



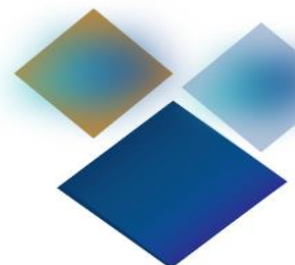
## 2.4 CADENA DE RESULTADOS

En correspondencia con los modelos: conceptuales, explicativos, caminos causales críticos y prescriptivos se elaboró la cadena de resultados que responde a los factores identificados para atender la problemática.

¿Qué?	¿Quiénes?	Cambio	Magnitud	Tiempo
Información estadística oportuna	Usuarios (sociedad guatemalteca)	Generar	100%	2028
<b>Resultado final:</b> Al año 2028 se ha generado el 100% de la producción estadística programada dentro del periodo 2024 al 2028, que coadyuve para la toma de decisiones en la formulación de políticas públicas, programas y proyectos que beneficien a la sociedad guatemalteca.				
Estadísticas Continuas, Índices, Indicadores Económicos y Precios de Referencia	Usuarios (sociedad guatemalteca)	Mantener	22%	2024
<b>Resultado Inmediato:</b> Para el año 2024 se mantendrá la actualización del 22% de la Producción de las Estadísticas Continuas, Índices, Indicadores Económicos y Precios de Referencia.				
Encuestas Nacionales	Usuarios (sociedad guatemalteca)	Disponer	43%	2025
<b>Resultado Inmediato:</b> Para el año 2025, se pondrá a disposición el 43% de la generación de encuestas nacionales de acuerdo con la programación.				
Censos nacionales	Usuarios (sociedad guatemalteca)	Disponer	93%	2027
<b>Resultado Intermedio:</b> Para el año 2027, se pondrá a disposición el 93% de avance de los Censos Nacionales de acuerdo con la programación.				

¿Qué?	¿Quiénes?	Cambio	Magnitud	Tiempo
Inventarios de las operaciones estadísticas en el repositorio de información en el portal web del INE.	INE / SEN	Conformación	50%	2024
<b>Resultado Inmediato:</b> En el año 2024, se ha conformado un 50% de los inventarios de las operaciones estadísticas, en el repositorio de información en el portal web del INE.				
Procesos de consolidación del SEN	INE / SEN	Consolidación	92%	2027
<b>Resultado Inmediato:</b> Para el año 2027, se ha alcanzado un 92% los procesos de consolidación del Sistema Estadístico Nacional.				

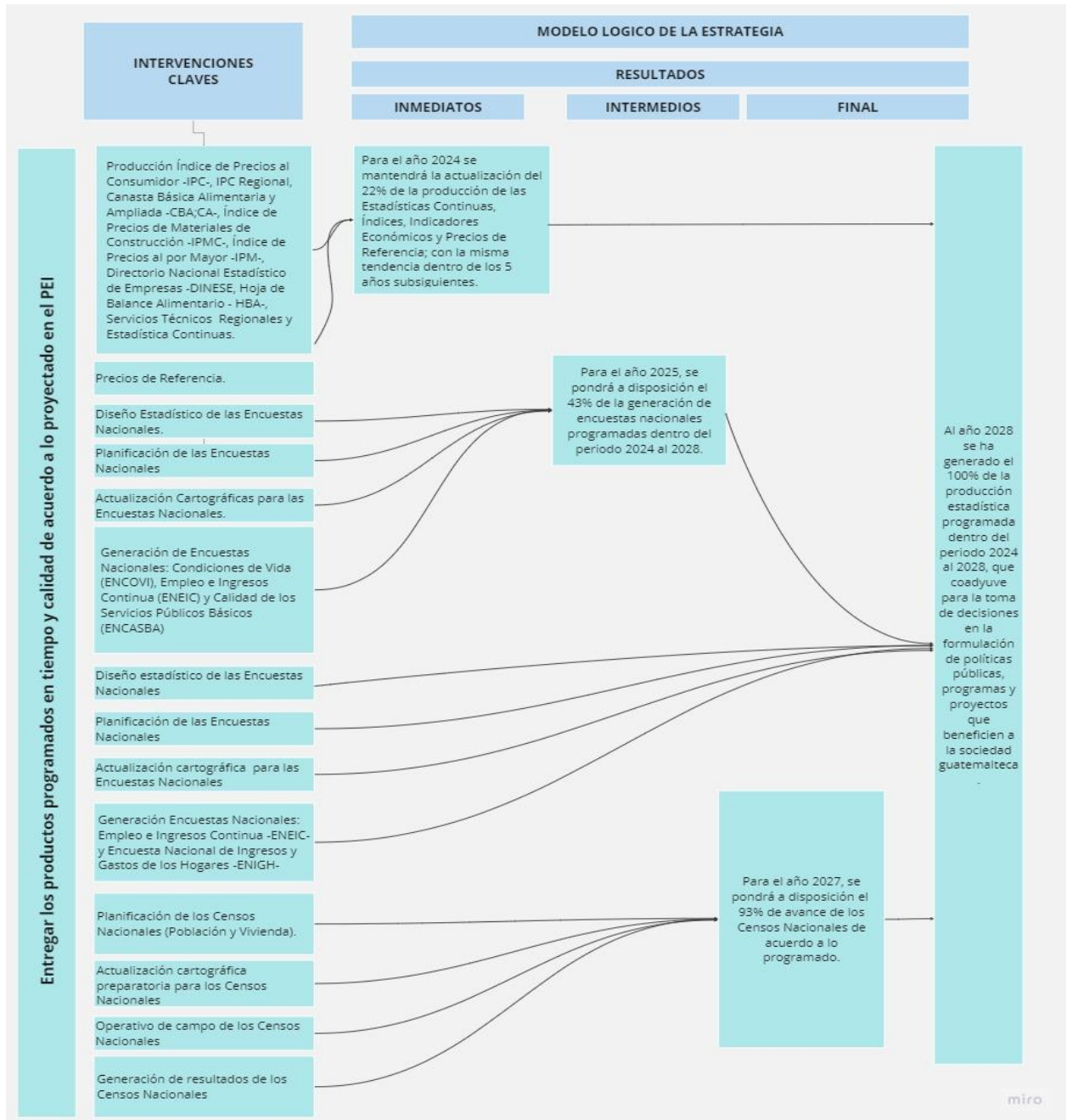
¿Qué?	¿Quiénes?	Cambio	Magnitud	Tiempo
Capacidades de gestión	INE	Fortalecer	82%	2027
<b>Resultado Inmediato</b> Para el año 2027, se tiene el 82% de los procesos de fortaleciendo de las capacidades de gestión del INE.				



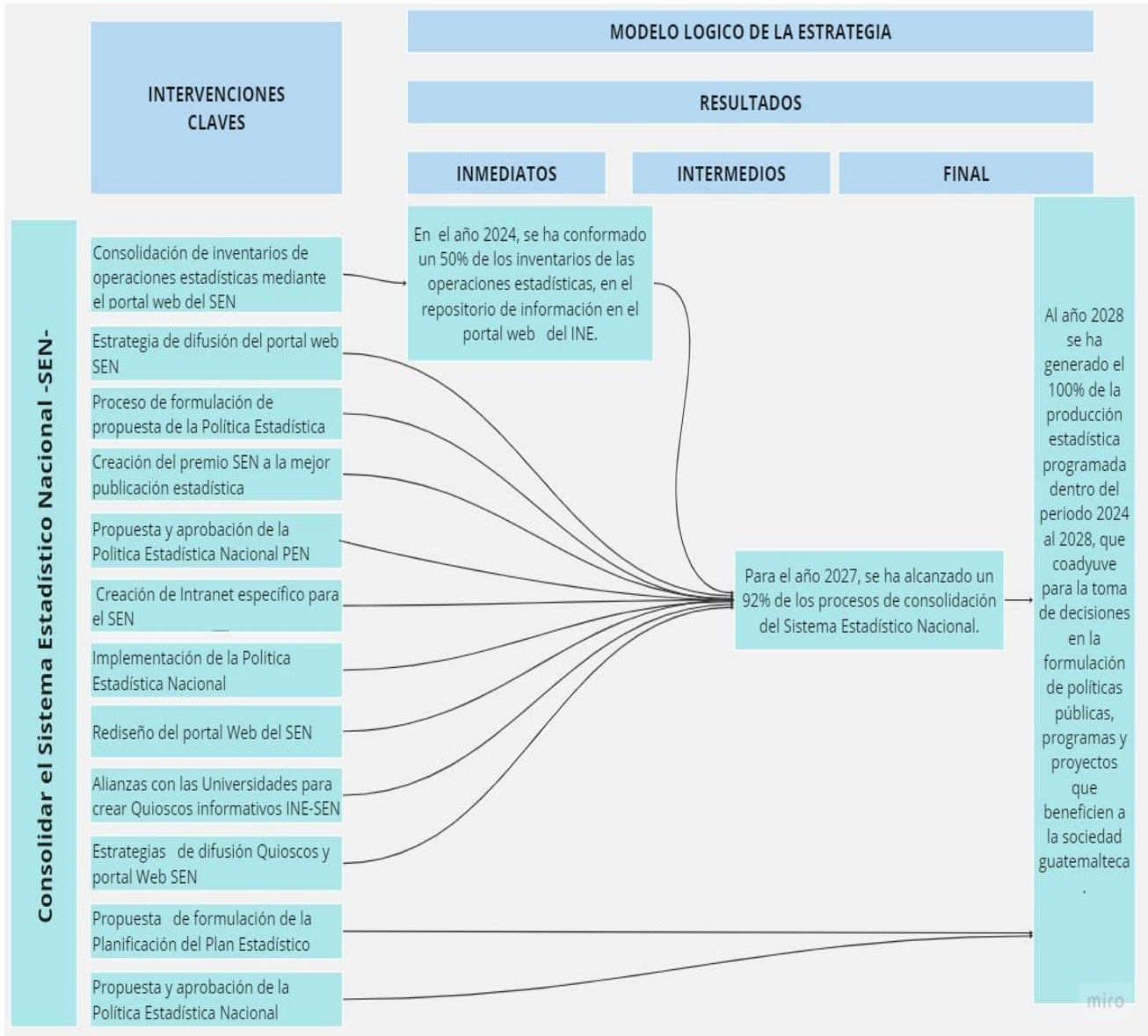
## 2.5 MODELO LÓGICO DE LA ESTRATEGIA

**Diagrama 7**

**Entregar los productos programados en tiempo y calidad de acuerdo con lo proyectado en el PEI**

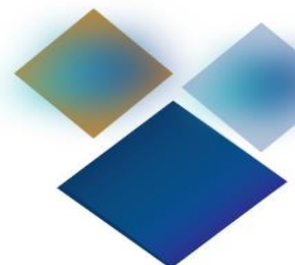
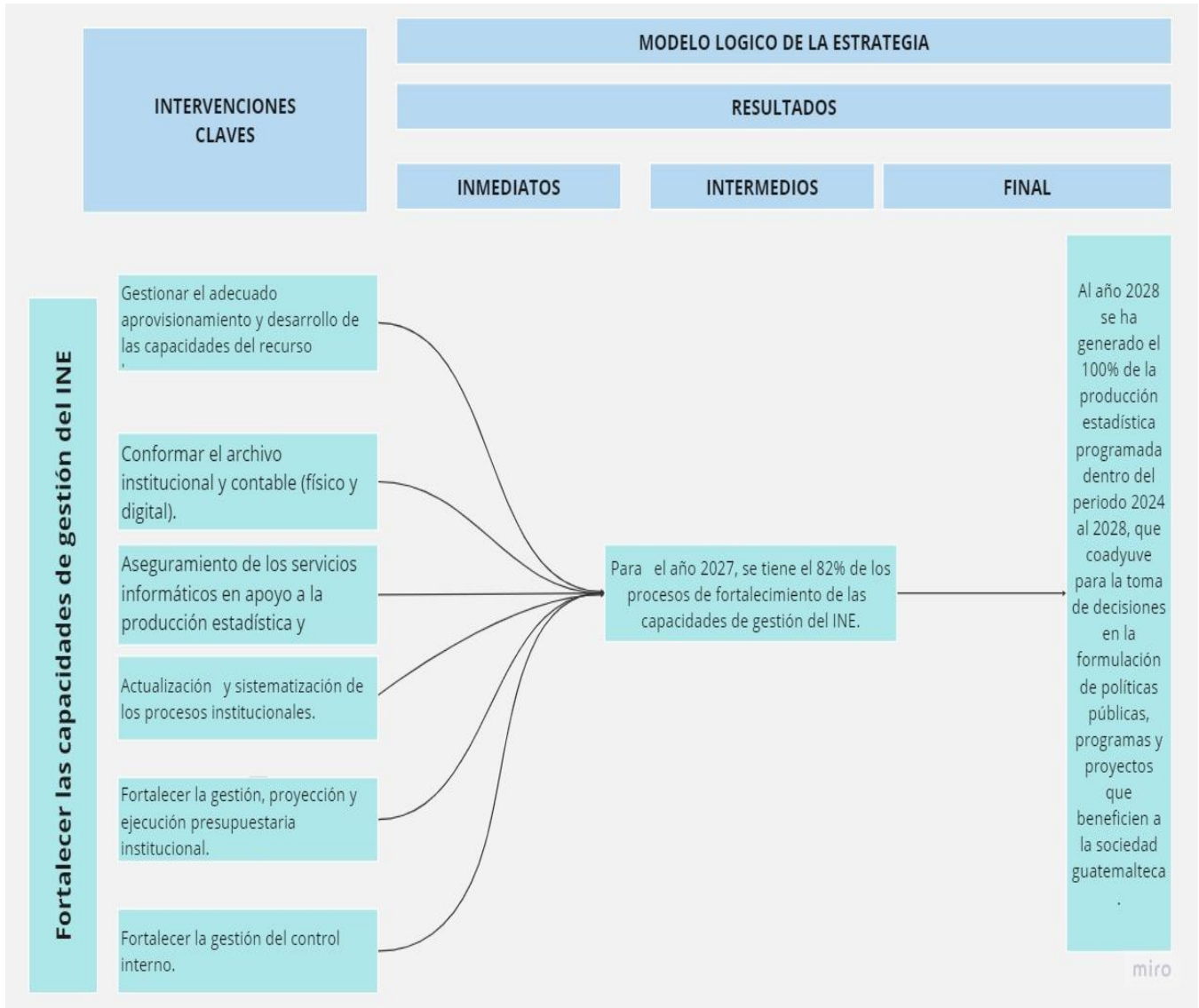


**Diagrama 8  
Consolidar el SEN**





**Diagrama 9  
Fortalecer las capacidades de gestión del INE**





# CAPÍTULO 3

## MARCO ESTRATÉGICO E INSTITUCIONAL



## **CAPÍTULO 3 MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**

### **3.1 VISION, MISION, VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS**

#### **3.1.1. VISIÓN**

Ser una institución técnica innovadora y moderna, reconocida nacional e internacionalmente por la confiabilidad, oportunidad, transparencia y eficiencia de la información estadística que recopila, analiza, produce y difunde.

#### **3.1.2. MISIÓN**

Somos una institución técnica, rectora del Sistema Estadístico Nacional, que recopila, analiza, produce y difunde estadísticas oficiales, que coadyuven a la toma de decisiones en función de mejorar la calidad de vida para todos los guatemaltecos.

#### **3.1.3. VALORES**

- **CALIDAD**  
Generar productos y servicios estadísticos de excelencia que cumplan con las necesidades de los usuarios.
- **HONESTIDAD**  
Actuar con veracidad y transparencia en el desempeño de sus funciones.
- **LEALTAD**  
Actuar con respeto y compromiso a los principios y objetivos institucionales.
- **RESPONSABILIDAD**  
Garantizar el cumplimiento adecuado de sus funciones oportunamente.
- **TRABAJO EN EQUIPO**  
Trabajar de manera coordinada y armonizada, con el fin de alcanzar los objetivos institucionales.

### 3.1.4 PRINCIPIOS ÉTICOS

- **INTEGRIDAD**

Actuar con decoro, consistencia y respeto, generando un ambiente de transparencia y confiabilidad, sujeta a las directrices establecidas en las políticas, leyes, normas y procedimientos internos y externos que rigen al Instituto.

- **JUSTICIA**

Obrar y trabajar respetando siempre la verdad y dignidad, dando a cada persona lo que le corresponde, con igualdad de oportunidades sin ninguna distinción ni discriminación, abarcando la interculturalidad que caracteriza al país.

- **EQUIDAD**

Brindar un trato justo e imparcial hacia los compañeros de trabajo y demás personas; asimismo, actuar con generosidad, sensibilidad y solidaridad.

- **LIBERTAD**

Posibilidad de ser agentes de su propio desarrollo laboral, respetando a sus compañeros de trabajo y demás personas; haciéndose responsable su forma de actuar dentro de una sociedad.

- **LIDERAZGO**

Ejercer influencia positiva, dentro de su equipo, para trabajar de forma entusiasta e innovadora por un objetivo en común.

## 3.2 OBJETIVOS INSTITUCIONALES

### OBJETIVO GENERAL

Generar información estadística oficial a nivel nacional, oportuna para la toma de decisiones en la formulación de políticas públicas, programas y proyectos que beneficien a la sociedad guatemalteca.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **Entregar los productos programados en tiempo y calidad según lo proyectado en el PEI**, esto a través de la aplicación de mejores prácticas, metodologías internacionales y estandarización de los procesos e implementación de tecnología de vanguardia.
- **Consolidar el Sistema Estadístico Nacional**, mediante la formulación de las propuestas de la Política Nacional y el Plan Estadístico Nacional.
- **Fortalecer la capacidad de gestión del INE**, por medio de la adecuada asignación de recursos financieros, humanos, tecnológicos e implementación de controles internos que garanticen la ejecución presupuestaria de la institución según lo planificado.
- **Comunicar y difundir las estadísticas oficiales de manera eficiente y oportuna**, para apoyar la toma de decisiones a nivel público-privado.
- **Contribuir a la transparencia de la gestión pública y la rendición de cuentas**, a través del seguimiento en la actualización y sistematización de los procesos institucionales.

### 3.3 FORMULACIÓN DE PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

Institución: Instituto Nacional de Estadística -INE-	
<b>Programa: Producción de Estadísticas, Indicadores y Precios de Referencia.</b>	Responsable: Área Técnica
<b>Resultados y Productos</b>	
<p><b>Resultado final:</b> Al año 2028 se ha generado el 100% de la producción estadística programada dentro del periodo 2024 al 2028, que coadyuve para la toma de decisiones en la formulación de políticas públicas, programas y proyectos que benefician a la sociedad guatemalteca.</p>	
<p><b>Resultado inmediato:</b> •Para el año 2024 se mantendrá la actualización del 22% de la Producción de las Estadísticas Continuas, Índices, Indicadores Económicos y Precios de Referencia; con la misma tendencia dentro de los 5 años subsiguientes.</p>	
No.	Producto
1	Índice de Precios al Consumidor -IPC-.
2	Índice de Precios al Consumidor -IPC- Regional.
3	Canasta Básica Alimentaria y Ampliada -CBA; CA-.
4	Índice de Precios de Materiales de Construcción -IPMC-.
5	Índice de Precios al por Mayor -IPM-.
6	Directorio Nacional Estadístico de Empresas -DINESE-.
7	Hoja de Balance Alimentario -HBA-
8	<b>Estadísticas Continuas</b> (Vitales, Hospitalarias, Accidentes de Tránsito, Faltas Judiciales, Hechos Delictivos, Bibliotecas y Centros de Documentación, Educación, Violencia Intrafamiliar, Violencia contra la Mujer, Ambientales, Transporte y Servicios, Comercio Exterior, Gestión Municipal, Agropecuarias y Migración) y Servicios Técnicos Regionales.
9	Precios de Referencia

Institución: Instituto Nacional de Estadística (INE)	
<b>Programa: Generación de Censos y Encuestas</b>	Responsable: Área Técnica
<b>Resultados y Productos</b>	
<p><b>Resultado final:</b> Al año 2028 se ha generado el 100% de la producción estadística programada dentro del periodo 2024 al 2028, que coadyuve para la toma de decisiones en la formulación de políticas públicas, programas y proyectos que beneficien a la sociedad guatemalteca.</p>	
<p><b>Resultado intermedio:</b> •Para el año 2025, se pondrá a disposición el 43% de la generación de encuestas nacionales programadas dentro del periodo 2024 al 2028.</p>	
No.	Producto
1	Diseño estadístico de las Encuestas Nacionales.
2	Actualización Cartográfica para las Encuestas Nacionales.
3	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida -ENCOVI-.
4	Encuesta de Calidad de los Servicios Públicos Básicos -ENCASBA-.
5	Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos Continua -ENEIC-.

Institución: Instituto Nacional de Estadística (INE)	
<b>Programa: Generación de Censos y Encuestas</b>	Responsable: Área Técnica
<b>Resultados y Productos</b>	
<p><b>Resultado final:</b> Al año 2028 se ha generado el 100% de la producción estadística programada dentro del periodo 2024 al 2028, que coadyuve para la toma de decisiones en la formulación de políticas públicas, programas y proyectos que benefician a la sociedad guatemalteca.</p>	
<p><b>Resultado intermedio:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para el año 2027, se pondrá a disposición el 93% de avance de los Censos Nacionales programados.</li> </ul>	
No.	Producto
1	Planificación de los Censos Nacionales (Población y Vivienda)
2	Actualización cartográfica preparatoria para los Censos Nacionales.
3	Operativo de campo de los Censos Nacionales
4	Generación de resultados de los Censos Nacionales

<b>INSTITUCION: Instituto Nacional de Estadística (INE)</b>	
<b>Programa: Actividades Centrales</b>	Responsable: •Dirección Superior (SEN)
<b>Resultados y Productos</b>	
<p><b>Resultado final:</b> Al año 2028 se ha generado el 100% de la producción estadística programada dentro del periodo 2024 al 2028, que coadyuve para la toma de decisiones en la formulación de políticas públicas, programas y proyectos que benefician a la sociedad guatemalteca.</p>	
<p><b>Resultado inmediato</b> En el año 2024, se ha conformado un 50% de los inventarios de las operaciones estadísticas, en el repositorio de información en el portal web del INE.</p>	
<p><b>Resultado intermedio:</b> Para el año 2027, se ha alcanzado un 92% de los procesos de consolidación del Sistema Estadístico Nacional.</p>	
<b>No.</b>	<b>Producto</b>
1	Consolidación del inventario de operaciones estadísticas dentro del portal web SEN.
2	Estrategia de difusión del portal web SEN.
3	Proceso de formulación de propuesta de la Política Estadística Nacional
4	Creación del premio SEN a la mejor publicación estadística.
5	Propuesta y aprobación de la Política Estadística Nacional.
6	Creación de Intranet específico para el SEN.
7	Implementación de la Política Estadística Nacional
8	Rediseño del portal Web del SEN
9	Alianzas con las Universidades para crear Quioscos informativos INE-SEN
10	Estrategias de difusión Quioscos y portal Web SEN
11	Propuesta de formulación de la Planificación del Plan Estadístico Nacional PEN
12	Propuesta y aprobación del PEN



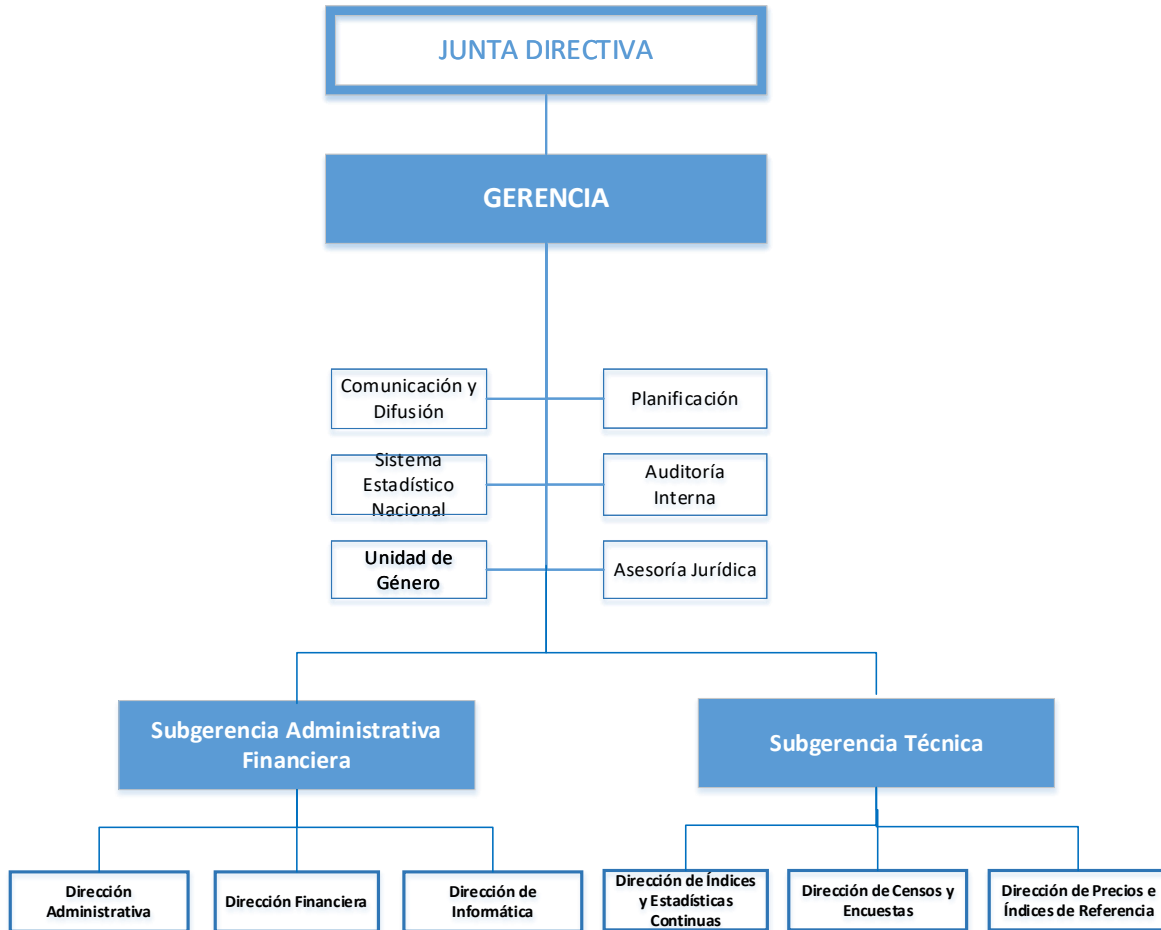
Institución: Instituto Nacional de Estadística (INE)	
<b>Programa: Actividades Centrales</b>	Responsables: •Dirección Superior, Servicios de Comunicación y Difusión, Servicios Administrativos, Financieros e Informáticos.
<b>Resultados y Productos</b>	
<b>Resultado final:</b> Al año 2028 se ha generado el 100% de la producción estadística programada dentro del periodo 2024 al 2028, que coadyuve para la toma de decisiones en la formulación de políticas públicas, programas y proyectos que benefician a la sociedad guatemalteca.	
<b>Resultado intermedio:</b> Para el año 2027, se tiene el 82% de los procesos de fortalecimiento de las capacidades de gestión del INE.	
No.	Producto
1	Gestionar el adecuado aprovisionamiento y desarrollo de las capacidades del recurso humano.
2	Conformar el archivo institucional y contable (físico y digital).
3	Aseguramiento de los servicios informáticos en apoyo a la producción estadística y actividades centrales.
4	Actualización y sistematización de los procesos institucionales.
5	Fortalecer la gestión, proyección y ejecución presupuestaria institucional.
6	Fortalecer la gestión del control interno





### 3.4 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL INE

Para el cumplimiento de las funciones, el INE cuenta con la siguiente estructura:



Reglamento Orgánico Interno del INE  
 - Dictamen de la ONSEC No. DPR/2018/-10  
 - Resolución de JD INE No. 15-22-2019



## Funciones

- Investigar y definir las necesidades de información estadística que requieran las distintas actividades del país.
- Supervisar, coordinar y evaluar las operaciones de investigación, recolección, formación, análisis y divulgación que lleve a cabo el Sistema Estadístico Nacional -SEN-.
- Ejercer jurisdicción técnica en materia de estadística sobre las entidades y dependencias que integran el Sistema Estadístico Nacional, las cuales, en lo administrativo, estarán sujetas exclusivamente a la jurisdicción que les corresponde.
- Promover y ejecutar programas de capacitación de personal y asistencia técnica en materia estadística y otras actividades que contribuyan al cumplimiento de sus finalidades.
- Promover, organizar, dirigir y ejecutar por sí mismo o en coordinación con otras entidades colaboradoras investigaciones o encuestas generales y especiales de carácter estadístico nacional o en cumplimiento de convenios internacionales.
- Recolectar, elaborar y publicar las estadísticas oficiales, salvo las expresamente asignadas a otras entidades o dependencias.
- Establecer y mantener actualizado un inventario de las series estadísticas, producidas por las entidades o dependencias integrantes del Sistema Estadístico Nacional.
- Actuar como órgano central de información y de distribución de datos estadísticos oficiales, tanto en el ámbito nacional como internacional, salvo aquellos que expresamente estén a cargo de otras entidades o dependencias integrantes del Sistema Estadístico Nacional.
- Promover y supervisar la aplicación uniforme de métodos, procedimientos, definiciones, clasificaciones y normas técnicas, para la ejecución de los programas estadísticos.
- Establecer y mantener un registro centralizado de cuestionarios, formularios, instructivos y otros documentos autorizados y utilizados por las entidades y dependencias del Sistema Estadístico Nacional, para la obtención de información estadística, entre otras.

- Establecer y mantener un registro de los lugares poblados de la República, con sus categorías administrativas y características más sobresalientes.
- Participar en reuniones, seminarios, congresos, conferencias o cualesquiera otros eventos de similar naturaleza, nacionales o internacionales, relacionados con la materia estadística.
- Tener acceso a todos los registros estadísticos de entidades y dependencias públicas, para estudiar su funcionamiento, comprobar la veracidad de las informaciones estadísticas que le proporcionan y obtener los datos pertinentes para el cumplimiento de su función.
- Prestar servicios remunerados de asistencia técnica, investigación y otros relacionados con sus finalidades a personas particulares y las demás funciones que le correspondan de acuerdo a su naturaleza y finalidades.

### 3.4 ANÁLISIS FODA

#### 3.4.1 IDENTIFICACIÓN DE FORTALEZAS, DEBILIDADES, OPORTUNIDADES Y AMENAZAS

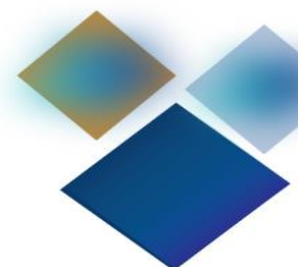
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<b>Marco Legal:</b> Según Decreto Ley No. 3-85 el INE tiene por objeto formular y realizar la Política Estadística Nacional. Así como planificar, dirigir, coordinar y supervisar las actividades del Sistema Estadístico Nacional -SEN <sup>1</sup> -.	<b>Sistemas informáticos:</b> Plataformas informáticas poco desarrolladas para la producción estadística y actividades de apoyo.
<b>Obligatoriedad de brindar información estadística:</b> De acuerdo con la Ley <sup>2</sup> , todas las personas individuales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras y los residentes o transeúntes, están obligadas a suministrar la información estadística que les sea requerida por el INE que, por su naturaleza y finalidad, tenga relación con la formación de estadísticas oficiales.	<b>Software y Hardware desactualizado:</b> El software y hardware no se encuentra actualizado para los procesos de la producción estadística.
<b>Confidencialidad de la Información<sup>3</sup>:</b> De acuerdo con el Decreto Número 3-85, Ley Orgánica <sup>4</sup> del -INE-, salvo disposición legal en contrario o autorización expresa concedida por los informantes, los datos que obtengan las entidades y dependencias que integran el Sistema Estadístico Nacional son confidenciales.	<b>Política Estadística Nacional:</b> No se cuenta con una política estadística nacional como instrumento orientador y de referencia para el desarrollo de todas las actividades estadísticas que realiza el país.
<b>Área de Cobertura:</b> La información recolectada por el -INE- tiene cobertura a nivel nacional.	<b>Coordinación de producción estadística a nivel del SEN:</b> Falta de normativa y estándares metodológicos desarrollados para coordinar la producción estadística a nivel nacional.
<b>Descentralización:</b> El -INE- tiene presencia en todo el país a través de 22 delegaciones departamentales.	<b>Política de capacitación y formación:</b> Inexistencia de una política de capacitación y formación continua al personal técnico y administrativo.
<b>Metodologías e instrumentos de Investigación Estadística:</b> El -INE- cuenta con información cartográfica digitalizada, bases de datos, metodologías, procedimientos, marco maestro de muestreo y manuales técnicos para la realización de censos, encuestas, estadísticas continuas, índices, indicadores económicos y precios de referencia.	<b>Instalaciones propias:</b> Falta de instalaciones propias y adecuadas para ejercer las funciones de las diferentes direcciones técnicas, administrativas y de apoyo.
<b>Normativas internas:</b> El -INE- cuenta con manuales de procesos, organización, funciones y reglamentos internos.	

<sup>1</sup> Capítulo I, Artículo 2.

<sup>2</sup> Capítulo V, Artículo 24, Decreto Ley 3-85.

<sup>3</sup> Capítulo I, Artículo 30 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

<sup>4</sup> Capítulo V, Artículo 25.



FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p><b>Estadística Oficial:</b> El INE, actúa como órgano central de información y distribución de datos estadísticos oficiales, tanto en el ámbito nacional como internacional.</p>	<p><b>Personal Permanente insuficiente:</b> El -INE- cuenta con poco personal permanente para desarrollar actividades técnicas, administrativas y de apoyo en las oficinas centrales y delegaciones departamentales.</p>
<p><b>Comunicación y Difusión por medio de Plataformas digitales:</b> El INE utiliza herramientas digitales en las cuales se da a conocer información general del quehacer de la Institución y permite el acceso a los usuarios/ciudadanos a la información generada y administrada por el INE.</p>	<p><b>Política de Comunicación y difusión de la Información Estadística inexistente:</b> No hay una política oficializada de comunicación y difusión de la producción de información estadística y servicios que presta el INE.</p>
<p><b>Comité de Usuarios:</b> Participación de todos los sectores involucrados en una investigación estadística específica, para definir las temáticas a investigar.</p>	<p><b>Plan Estadístico Nacional inexistente:</b> Inexistencia de un Plan Estadístico Nacional para organizar, planificar, coordinar y evaluar la actividad estadística del país.</p>
<p><b>Enfoque de Género y Multiculturalidad:</b> Inclusión del enfoque de género y multiculturalidad en la producción de información estadística a nivel institucional.</p>	<p><b>Política para la promoción interna del personal inexistente:</b> No se tiene una política interna que promueva la carrera administrativa y reconozca al personal técnico y administrativo.</p>
<p><b>Capacidad Técnica del Recurso Humano:</b> Poco personal capacitado y con experiencia que permita dar respuesta a los requerimientos de asesoría técnica e información estadística que realizan las entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales.</p>	<p><b>Estructura Organizacional desactualizada:</b> Desactualizada de acuerdo con el quehacer institucional.</p>
	<p><b>Escasa información estadística:</b> Para la formulación de políticas, programas, proyectos y toma de decisiones.</p>
	<p><b>Marco Legal desactualizado:</b> Esto de acuerdo con el quehacer técnico, administrativo y de apoyo actual que realiza la institución.</p>
<p><b>Reglamento Orgánico Interno desactualizado:</b> ROI desactualizado de conformidad con el quehacer institucional a nivel técnico y operativo.</p>	



<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<b>Estadística Oficial:</b> Información estadística como base en la toma de decisiones del Gobierno y el sector privado para formular políticas, programas y proyectos de tal forma que se destine los recursos a los que mayor beneficio traen a la población.	<b>Inseguridad Social:</b> La desconfianza en la población para proveer datos personales (económicos, sociales, etc.), dificulta la recolección de información estadística
<b>Compromisos Nacionales e Internacionales:</b> Respuesta a los compromisos adquiridos a través de convenciones, ratificaciones, acuerdos y convenios, leyes, políticas públicas que demanda la generación de información estadística que permita monitorear y evaluar el grado de avance de los mismos.	<b>Cambios de Gobierno:</b> La influencia política afecta la autonomía administrativa, financiera y técnica del INE, lo que repercute en la generación de información estadística.
<b>Alianzas Estratégicas:</b> Establecer y fortalecer las alianzas estratégicas con las instituciones públicas, privadas y organismos internacionales que contribuyan al quehacer institucional.	<b>Autonomía:</b> El -INE- no cuenta con autonomía necesaria para el cumplimiento de su objeto y funciones en forma plena debido a que continúa bajo la dependencia del Ministerio de Economía.
<b>Cooperación Externa:</b> Apoyo técnico y financiero que contribuya al fortalecimiento y modernización institucional.	<b>Fuentes de Información:</b> La falta de coordinación y monitoreo con entidades públicas y privadas dificulta la recolección de información estadística para generar publicaciones.
<b>Oferta de capacitación a nivel Nacional e Internacional:</b> Personal del -INE- capacitado continuamente para el desarrollo de sus funciones técnicas y administrativas.	<b>Efectos de pandemia, desastres naturales y conflictos sociales:</b> Disposiciones gubernamentales y aspectos socioculturales de la región, que limitan y restringen las funciones de los operativos de campo en las investigaciones estadísticas.
<b>Posicionamiento:</b> Comunicar y difundir la producción estadística oficial generada en el INE tanto a nivel nacional como internacional.	<b>Fuga de talento humano:</b> Personal capacitado y profesional se retira de la institución por mejores oportunidades laborales y salariales.
<b>Operativización del SEN:</b> Promoción del desarrollo de la información estadística a través de las Oficinas Coordinadoras Sectoriales de Estadística.	<b>Recursos Financieros Limitados:</b> Los recursos asignados por el Estado son insuficientes para el cumplimiento de la periodicidad y diversificación de la producción estadística; así como para el desarrollo de las actividades administrativas de la institución.
<b>Intercambio de experiencias estadísticas:</b> Intercambio de experiencias en la aplicación de buenas prácticas.	
<b>Apoyo de cooperación Internacional al enfoque de Género y Multiculturalidad:</b> Disponibilidad financiera y técnica en proyectos de Género y Multiculturalidad.	
<b>Normativas externas:</b> Aplicación de sistemas de control interno para gestión de los riesgos y cumplimientos de los objetivos.	

### 3.5 ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

- ∇ Fortalecer alianzas internacionales con organismos de investigación estadística para la implementación de nuevas metodologías, buenas prácticas, estandarización de procesos, lecciones aprendidas e implementación de nuevas tecnologías.
- ∇ Promover las alianzas a través del INE con los miembros del SEN, para mejorar la coordinación de la gestión estadística.
- ∇ Estandarizar los procesos relevantes en la ejecución presupuestaria, mediante la implementación de herramientas de administración y coordinación de los recursos, a través de un sistema de control interno.
- ∇ Asegurar la disponibilidad de herramientas idóneas para poseer medios que permitan a la población guatemalteca acceder a la información generada por el INE y dimensionar su importancia.
- ∇ Cumplir con las directrices emitidas de Control Interno Gubernamental, para mejorar la transparencia y desempeño de la gestión institucional.

### 3.6 ANÁLISIS DE ACTORES

ANÁLISIS DE ACTORES								
Institución: INE								
No.	Actor nombre y descripción	1	2	3	4	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia	Poder	Interés			
ANÁLISIS DE ACTORES INTERNACIONALES								
1	AECID, ASDI, Banco Mundial/BIRF, BID, Cooperación Sueca/ASDI, FAO, OIT, PNUD, UNFPA, Unión Europea, OIM UNICEF, ONU MUJERES, GIZ, Buró de Censos de los Estados, CEA/CEPAL Unidos USAID, USDA.	1	1	-1	1	Financieros / Técnicos	Asignación de recursos financieros para la ejecución de las encuestas, censos y otras actividades técnicas	Nacional
ANÁLISIS DE ACTORES NACIONALES								
1	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional	1	1	1	1	Técnico	Asignación de recursos financieros, espacios presupuestarios para ingreso de los fondos de cooperación	Nacional
2	Secretaría de Planificación de la Presidencia, Ministerio de Finanzas Públicas y Ministerio de Economía, Banco de Guatemala	2	1	1	1	Proyectos Institucionales y Recursos Financieros / Técnicos	Entes rectores de Planificación y presupuesto, Asignación de recursos financieros y espacios presupuestarios y coordinan y proporcionan las condiciones para generar insumos estadísticos y bases de datos	
3	Congreso de la República de Guatemala	1	1	1	1	Técnico	Censos Nacionales de Población y Vivienda	
4	Asociación Guatemalteca de Exportadores, Cámara de Comercio, Cámara de Industria de Guatemala, Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras	1	1	0	1	Financieros / Técnicos	Productores de información (para el Sistema de Precios)	
5	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Ministerio de Gobernación, Policía Nacional Civil, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, Superintendencia de Administración Tributaria, Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente, Instituto de Fomento Municipal, Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo y Previsión Social	1	1	0	1	Técnico	Coordinación y dotación de insumos estadísticos y bases de datos.	
6	Dirección General de Migración, Circuitos de cine, Instituto Nacional de Ciencias Forenses, Instituto Nacional Guatemalteco de Turismo, Ministerio Público, Registro Nacional de las Personas, Organismo Judicial (Juzgados de Paz), Bibliotecas y Centros	2	1	0	-1	Técnico	Dotación de insumos estadísticos y bases de datos.	
7	Centros de Asistencia Social	1	1	1	-1	Técnico	Boletas	





ANÁLISIS DE ACTORES								
Institución: INE								
No.	Actor nombre y descripción	1	2	3	4	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia	Poder	Interés			
8	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Asociación Nacional de Café, Ministerio de Energía y Minas, Asociación de Azucareros de Guatemala (ASAZGUA), Asociación Nacional de Avicultores (ANAVI), Asociación de Productores de Arroz (ARROZGUA), Cementos Progreso S.A., Kimberly Clark, Merck y UNILEVER.	2	1	0	-1	Técnico	Datos para la HBA, IPC, IPM e IPMC, Información para el Sistema de Precios (DEP), Dotación de insumos estadísticos y bases de datos (DESA)	Nacional
9	Empacadora Toledo S.A., Comité Nacional de Alfabetización, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Instituto Técnico de Capacitaciones y Productividad, Municipalidades (San Miguel Petapa, Villa Nueva, Guatemala, Quiché, San Marcos y Huehuetenango) Policía Municipal de Tránsito, Procuraduría General de los Derechos Humanos, Banco de Desarrollo Rural S.A., Banco G&T Continental, S.A. y Cementerio las Flores	2	1	0	-1	Técnico	Dotación de insumos estadísticos y bases de datos, Proyecciones de población, resultados de encuestas (ENEI, ENCOVI, ENIGH) y censos	
10	Borges y Asociados, DECOR e Ilobopetime	1	1	0	-1	Técnico	Usuarios de Material cartográfico	
11	Tigo, Claro, Coca Cola, y Bimbo y otros empresas.	1	1	0	-1	Técnico	Dotación de información para: Sistema de precios y usuarios de material cartográfico	
12	Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad	1	1	0	-1	Técnico	Dotación de insumos estadísticos y bases de datos; Asistencia técnica, capacitación y usuarios encuestas y censos	
13	Escuelas, Colegios e Institutos	1	1	0	-1	Técnico	Usuarios	
14	Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Contra las Mujeres	1	1	0	-1	Técnico	Estadísticas de violencia contra la mujer, violencia intrafamiliar y femicidio; Acompañamiento en el relevamiento de encuestas - ENCABIH-	
15	Secretaría Presidencial de la Mujer	1	1	0	-1	Técnico	Coordinación de información y usuarios en estadísticas VCM, VIF, ENEI, ENCOVI, ENIGH y proyecciones de población	
16	Universidad de San Carlos de Guatemala, Instituto Técnico Capacitación y Productividad y Universidades Privadas	2	1	0	-1	Técnico	Dotación de insumos estadísticos y bases de datos. Acceso a salones para capacitación de las encuestas, alianza para la capacitación del personal	

(1) Rol que desempeñan		(2) Importancia de las relaciones predominantes		(3) Jerarquización del poder		(4) Interés que posea el actor	
Facilitador	2	A favor	1	Alto	1	Alto Interés	1
Aliado	1	Indeciso / indiferente	0	Medio	0	Bajo Interés	-1
Oponente	-1	En contra	-1	Bajo	-1		
Neutro	0						



# CAPÍTULO 4

## SEGUIMIENTO A NIVEL ESTRATÉGICO

## CAPÍTULO 4 SEGUIMIENTO A NIVEL ESTRATÉGICO

### 4.1 MECANISMOS DE SEGUIMIENTO

El monitoreo de la producción estadística del INE se realiza a través del Sistema de Planes Institucionales -SIPLAN-, creado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -Segeplan-. Esta plataforma informática permitirá archivar, sistematizar y orientar las acciones de la gestión del servicio público por medio de sus componentes, herramientas y procedimientos, con el fin de lograr los Resultados Estratégicos de Gobierno, así como los Resultados Institucionales definidos en los planes de largo, mediano y corto plazo. Paralelamente, con el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, por medio del cual el Ministerio de Finanzas Públicas operativiza y da el seguimiento a los recursos financieros. (Ver Anexo 3, Ficha de Indicadores)

### 4.2 INDICADORES A NIVEL ESTRATÉGICO

Indicador	Año base	Línea Base	Periodo de medición				
			2024	2025	2026	2027	2028
Información Estadísticas Generada	2023	250	248	220	204	207	210
			22.77% Anual	20.20% Anual	18.73% Anual	19.01% Anual	19.29% Anual
			22.77% Anual	42.98% Acumulado	61.71% Acumulado	80.72% Acumulado	100% Acumulado

### 4.3 LINEA DE BASE

La línea de base considerada por el INE incluye las publicaciones y bases de datos de las encuestas nacionales, índices, indicadores económicos, estadísticas continuas, precios de referencia y diversos documentos generados de las actividades centrales que apoyan la producción estadística.

### 4.4 SEGUIMIENTO DE AVANCE DE METAS

El INE, a través de Planificación coordina y monitorea la planificación estratégica, por medio del seguimiento a los planes operativos, a través de informes de gestión mensual y cuatrimestrales. Así como, el informe anual del cumplimiento de metas físicas. Información que servirá de base para reorientar acciones estratégicas a fin de cumplir con los objetivos institucionales.

### 4.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE MITIGACIÓN DE RIESGOS

Como parte de la mejora continua dentro del INE y en el marco del cumplimiento a las disposiciones de observancia general de control gubernamental, que permitirá fortalecer los controles internos que garanticen el manejo de los recursos de forma eficiente y transparente, así como el desempeño de la gestión institucional, elevar la calidad del gasto y a minimizar la probabilidad de ocurrencia de actos de corrupción. Bajo este marco, las autoridades superiores junto a las unidades especializadas deberán crear los mecanismos e instrumentos de control que aseguren el alcance de los objetivos institucionales.



# CAPÍTULO 5

## EVALUACIÓN A NIVEL ESTRATÉGICO

## CAPÍTULO 5 EVALUACIÓN A NIVEL ESTRATÉGICO

### 5.1 MECANISMOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es un procedimiento de control administrativo y a su vez un mecanismo de gestión que permite obtener información para la toma de decisiones estratégicas, en base al nivel de cumplimiento de las metas institucionales programadas anualmente. La importancia de establecer un mecanismo de evaluación se deriva de la necesidad de dar seguimiento a los objetivos de la Institución y a los planes operacionales de cada dirección que conforman el INE, que permitan identificar posibles riesgos que surjan y que requieran la atención necesaria a fin de cumplir con lo programado.

Con el objetivo de aprovechar el conocimiento y la experiencia del personal del INE, la evaluación será ejecutada por la propia Institución. La evaluación se realizará bajo los siguientes lineamientos:

- Planificación será la responsable de coordinar el sistema de evaluación de las metas físicas para lo cual diseñará los instrumentos correspondientes.
- Los instrumentos deberán ser claros y sencillos para facilitar el proceso.
- Todas las direcciones que conforman el INE deberán brindar la información solicitada en el tiempo requerido.
- El personal de Planificación brindará el acompañamiento y asesoría requerida por las direcciones del INE en el proceso de evaluación.
- El seguimiento y evaluación se enfocará en medir el avance y logro de las metas programadas.
- La evaluación generará informes que deberán integrar información relevante del avance y cumplimiento de las metas programadas. (Ver Anexo 4)

### 5.2 ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance de la evaluación abarca todas las áreas que conforman el Instituto, así como a todos los responsables del cumplimiento de las metas programadas, por medio de un análisis cualitativo y cuantitativo, en los periodos correspondientes.

### 5.3 EVALUACION DE MEDIO TERMINO

La evaluación de medio término se proyecta realizar pasados al menos dos años de la implementación de este Plan. En esta evaluación se deberán integrar a las autoridades superiores todos los directores y jefes de departamento, así como otro personal autorizado por la Gerencia, a fin de conocer el avance y cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. Evaluación que permitirá reorientar y fortalecer las acciones que permitan la consecución del presente plan en el periodo correspondiente.

#### 5.4 EVALUACION FINAL DE PERIODO DE PEI

La evaluación final del PEI se proyecta realizar a finales del año 2028. En esta evaluación se deberán integrar a las autoridades superiores todos los directores y jefes de departamento, así como otro personal autorizado por la Gerencia. El objetivo principal es conocer los resultados de la evaluación, lecciones aprendidas y recomendaciones para el siguiente quinquenio.



## 5.5 MATRIZ DE PLANIFICACION ESTRÁTEGICA

Vinculación Institucional								Resultados Institucional			
Eje K'atun	ODS	Prioridad Nacional de Desarrollo - PND	Meta Estratégica de Desarrollo - MED-	Metas	Políticas públicas asociadas	Sector	Aporte del INE	Descripción Resultado	Inmediato	Intermedio	Final
Bienestar para la gente	1. Fin de la pobreza, 2. Hambre cero, 10. Reducción de las desigualdades,	Reducción de la pobreza y protección social	Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Meta 01.4: En 2030 asegurar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan iguales derechos a los recursos económicos, así como el acceso a los servicios	Política de Desarrollo Social Política Nacional de Desarrollo	Social	El aporte del INE por medio de las Estadísticas Vitales, Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) y la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) aportando la nueva canasta de alimentos, entre otros. Y la participación en las mesas de trabajo de los ODS promovidos por SEGEPLAN por medio OCSE Salud y Género-Pueblos.	Generar información estadística oficial a nivel nacional, oportuna para la toma de decisiones en la formulación de políticas públicas, programas y proyectos que beneficien a la sociedad guatemalteca	*Para el año 2024 se mantendrá la actualización del 22% de la Producción de las Estadísticas Continuas, Índices, Indicadores Económicos y Precios de Referencia. *En el año 2024, se ha conformado un 50% de los inventarios de las operaciones estadísticas, en el repositorio de información en el portal web del INE.	*Para el año 2025, se pondrá a disposición el 43% de la generación de encuestas nacionales de acuerdo con la programación. *Para el año 2027, se pondrá a disposición el 93% de avance de los Censos Nacionales de acuerdo a lo programado. *Para el año 2027, se ha alcanzado un 92% de los procesos de consolidación del Sistema Estadístico Nacional. *Para el año 2027, se tiene el 82% de los procesos de fortalecimiento de las capacidades de gestión del INE.	Al año 2028 se ha generado el 100% de la producción estadística programada dentro del periodo 2024 al 2028, que coadyuve para la toma de decisiones en la formulación de políticas públicas, programas y proyectos que beneficien a la sociedad guatemalteca.
Bienestar para la gente	3. Salud y bienestar, 5. Igualdad de género, 10. Reducción de las desigualdades,	Acceso a servicios de salud	Meta 03.8: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	Meta E2P3M3: Para el año 2032, reducir la tasa de mortalidad en la niñez en treinta puntos Meta E2P4M1: Reducir la carga de las principales enfermedades infecciosas, parasitarias y las crónicas-degenerativas, con base en los datos institucionalizados y homologados del sector salud.	Política Nacional de Desarrollo, Política Pública de Desarrollo Integral de la Primera Infancia	Social	El aporte del INE por medio de las Estadísticas Vitales, Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) . Y la participación en las mesas de trabajo de los ODS promovidos por SEGEPLAN por medio OCSE Salud y Género y Pueblos.				
Bienestar para la gente	3. Salud y bienestar, 5. Igualdad de género, 10. Reducción de las desigualdades,	Acceso a servicios de salud	Meta 03.8: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	Meta E2P5M1a: Alcanzar, en 2025, una tasa global de fecundidad de 2 hijos por mujer, para contribuir al mejoramiento de su salud y de la de su familia	Política de Desarrollo Social y Población. Política Nacional de Comadronas de los cuatro pueblos de Guatemala: Maya, Garífuna, Xinka y Mestizo	Social	El aporte del INE por medio de las Estadísticas Hospitalarias (Privadas) y la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH). Participación en las mesas de trabajo de los ODS promovidos por SEGEPLAN por medio OCSE Salud.				



Vinculación Institucional								Resultados Institucional			
Eje K'atun	ODS	Prioridad Nacional de Desarrollo - PND	Meta Estratégica de Desarrollo - MED-	Metas	Políticas públicas asociadas	Sector	Aporte del INE	Descripción Resultado	Inmediato	Intermedio	Final
Recursos naturales hoy y para el futuro	6. Energía asequible y no contaminante 12. Producción y consumo responsables	Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Meta 12.2: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Meta 12.2: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales		Ambiental Económico	El aporte del INE por medio de las Estadísticas Ambientales y la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI). Participación en las mesas de trabajo de los ODS promovidos por SEGEPLAN por medio OCSE Ambiental.	Generar información estadística oficial a nivel nacional, oportuna para la toma de decisiones en la formulación de políticas públicas, programas y proyectos que beneficien a la sociedad guatemalteca	+Para el año 2024 se mantendrá la actualización del 22% de la Producción de las Estadísticas Continuas, Índices, Indicadores Económicos y Precios de Referencia. +En el año 2024, se ha conformado un 50% de los inventarios de las operaciones estadísticas, en el repositorio de información en el portal web del INE.	+Para el año 2025, se pondrá a disposición el 43% de la generación de encuestas nacionales de acuerdo con la programación. +Para el año 2027, se pondrá a disposición el 93% de avance de los Censos Nacionales de acuerdo a lo programado. +Para el año 2027, se ha alcanzado un 92% de los procesos de consolidación del Sistema Estadístico Nacional. +Para el año 2027, se tiene el 82% de los procesos de fortalecimiento de las capacidades de gestión del INE.	Al año 2028 se ha generado el 100% de la producción estadística programada dentro del periodo 2024 al 2028, que coadyuve para la toma de decisiones en la formulación de políticas públicas, programas y proyectos que beneficien a la sociedad guatemalteca.
Recursos naturales hoy y para el futuro	13. Acciones por el clima, 15. Vida de ecosistemas terrestres	Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Meta 12.2: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Meta E4P3M3a Al menos 10,000 millones de m3 de agua están siendo almacenados por medio de lagunetas y embalses.		Ambiental	El aporte del INE por medio de las Estadísticas Ambientales Participación en las mesas de trabajo de los ODS promovidos por SEGEPLAN por medio OCSE Ambiental y el apoyo a CONRED.				
Riqueza para todas y todos	8. Trabajo decente y crecimiento económico, 10. Reducción de las desigualdades	Empleo e inversión	Meta E3P1M1: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	Meta 08.2: Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrando la atención en sectores de mayor valor añadido y uso intensivo de mano de obra		Económico	Aporte del INE mediante la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI), Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI) y la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH).				



Vinculación Institucional								Resultados Institucional			
Eje K'atun	ODS	Prioridad Nacional de Desarrollo - PND	Meta Estratégica de Desarrollo - MED-	Metas	Políticas públicas asociadas	Sector	Aporte del INE	Descripción Resultado	Inmediato	Intermedio	Final
Riqueza para todas y todos	8. Trabajo decente y crecimiento económico, 10. Reducción de las desigualdades	Empleo e inversión	Meta: E3P4M1 Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.	Meta 10.1: Para 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional		Económico	Aporte del INE mediante la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI) y Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI)	Generar información estadística oficial a nivel nacional, oportuna para la toma de decisiones en la formulación de políticas públicas, programas y proyectos que beneficien a la sociedad guatemalteca	•Para el año 2024 se mantendrá la actualización del 22% de la Producción de las Estadísticas Continuas, Índices, Indicadores Económicos y Precios de Referencia. •En el año 2024, se ha conformado un 50% de los inventarios de las operaciones estadísticas, en el repositorio de información en el portal web del INE.	•Para el año 2025, se pondrá a disposición el 43% de la generación de encuestas nacionales de acuerdo con la programación. •Para el año 2027, se pondrá a disposición el 93% de avance de los Censos Nacionales de acuerdo a lo programado. •Para el año 2027, se ha alcanzado un 92% de los procesos de consolidación del Sistema Estadístico Nacional. •Para el año 2027, se tiene el 82% de los procesos de fortalecimiento de las capacidades de gestión del INE.	Al año 2028 se ha generado el 100% de la producción estadística programada dentro del periodo 2024 al 2028, que coadyuve para la toma de decisiones en la formulación de políticas públicas, programas y proyectos que beneficien a la sociedad guatemalteca.
Riqueza para todas y todos	8. Trabajo decente y crecimiento económico, 10. Reducción de las desigualdades	Empleo e inversión	Meta E3P1M1: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	E3P4M5 d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.		Económico	Aporte del INE mediante la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) y Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI).				
Bienestar para la gente	2. Hambre cero, 10. Reducción de las desigualdades	Seguridad alimentaria y nutricional	Meta E2P2M1: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.	Meta E2P2M1: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.  Meta E4P6M1: Asegurar la disponibilidad de tierras con capacidad de uso para la producción de granos básicos que garanticen la seguridad alimentaria.		Social	Aporte del INE mediante la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) y el módulo de seguridad alimentaria ELCSA. Y la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), y la nueva canasta básica.				



Vinculación Institucional								Resultados Institucional			
Eje K'atun	ODS	Prioridad Nacional de Desarrollo - PND	Meta Estratégica de Desarrollo - MED-	Metas	Políticas públicas asociadas	Sector	Aporte del INE	Descripción Resultado	Inmediato	Intermedio	Final
Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	10. Reducción de las desigualdades, 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Meta E5P1M1. En 2032, la estructura y funciones de las instituciones públicas han sido reformadas para responder de manera competente, especializada, ordenada y moderna a los desafíos del desarrollo.	Política Nacional de Desarrollo, Política de Desarrollo Social y Población,	Político-Institucional	Aporte del INE mediante la información de los Registros Administrativos de información sobre los temas de Seguridad y Justicia. Generación de Precios de Referencia y Proyecto ENPEVI (Encuesta Nacional de Percepción y Victimización)	Generar información de estadística oficial a nivel nacional, oportuna para la toma de decisiones en la formulación de políticas públicas, programas y proyectos que beneficien a la sociedad guatemalteca	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para el año 2024 se mantendrá la actualización del 22% de la Producción de las Estadísticas Continuas, Índices, Indicadores Económicos y Precios de Referencia.</li> <li>En el año 2024, se ha conformado un 50% de los inventarios de las operaciones estadísticas, en el repositorio de información en el portal web del INE.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para el año 2025, se pondrá a disposición el 43% de la generación de encuestas nacionales de acuerdo con la programación.</li> <li>Para el año 2027, se pondrá a disposición el 93% de avance de los Censos Nacionales de acuerdo a lo programado.</li> <li>Para el año 2027, se ha alcanzado un 92% de los procesos de consolidación del Sistema Estadístico Nacional.</li> <li>Para el año 2027, se tiene el 82% de los procesos de fortalecimiento de las capacidades de gestión del INE.</li> </ul>	Al año 2028 se ha generado el 100% de la producción estadística programada dentro del periodo 2024 al 2028, que coadyuve para la toma de decisiones en la formulación de políticas públicas, programas y proyectos que beneficien a la sociedad guatemalteca.
					Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023 Ley Contra el Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer, Decreto No. 22-2008		Aporte de las Estadísticas de Violencia en contra de la Mujer y la Encuesta Nacional de la Calidad y Bienestar de los Hogares (ENCABIH).				
					Política Nacional de Prevención y Combate de la Defraudación y el contrabando aduaneros 2018-2028		Aporte de la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI) para establecer información sobre la Pobreza en las zonas fronterizas.				



# ANEXOS

## ANEXOS


### 1. PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA

 GOBIERNO *de*  
GUATEMALA

MINISTERIO  
DE ECONOMÍA

Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra  
Gerente  
Instituto Nacional de Estadística  
8ª. Calle 9-55 zona 1  
2315-4700  
[bimiranda@ine.gob.gt](mailto:bimiranda@ine.gob.gt)

INSTITUTO NACIONAL DE  
ESTADÍSTICA

 INE  
Instituto Nacional de Estadística  
Guatemala

Plan Institucional de Respuesta  
-PIR-



## 2. MAPA DE COBERTURA DE SERVICIOS



### 3. FICHA DE INDICADOR

Ficha del indicador (seguimiento)					
<b>Nombre de la institución:</b> INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA -INE-					
<b>Nombre del Indicador</b>	Al año 2028 se ha generado el 100% de la producción estadística programada dentro del periodo 2024 al 2028, que coadyuve para la toma de decisiones en la formulación de políticas públicas, programas y proyectos que benefician a la sociedad guatemalteca				
<b>Categoría del Indicador</b>	Resultado				
<b>Meta de la Política General de Gobierno asociada</b>	No aplica				
<b>Objetivo Asociado al Indicador</b>	Generar información estadística oficial a nivel nacional, oportuna para la toma de decisiones en la formulación de políticas públicas, programas y proyectos que benefician a la sociedad guatemalteca				
<b>Política Pública Asociada</b>	No aplica				
<b>Descripción del Indicador</b>	INE incluye las publicaciones y bases de datos de las encuestas nacionales, índices, indicadores económicos, estadísticas continuas, precios de referencia y diversos documentos generados de las actividades centrales que apoyan la producción estadística				
<b>Interpretación</b>	Los rangos de valores del indicador de resultado: se muestran de cero (0) a tres (254) donde, el 0 indica que no se realizó y el 254 es igual al 100%				
<b>Fórmula de cálculo</b>	$(\text{Documentos realizados} / \text{Documentos programados}) * 100$				
<b>Ámbito geográfico</b>	Nacional	Regional	Departamento	Municipio	
	x				
<b>Frecuencia de la medición</b>	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual	
				x	
<b>Tendencia del Indicador</b>	2024	2025	2026	2027	2028
<b>Años</b>					
<b>Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)</b>	248 (22.77%)	220 (20.20%)	204 (18.73%)	207 (19.01%)	210 (19.29)
<b>Línea Base</b>					
Año	Meta en datos absolutos				
2023	250				
<b>Medios de Verificación</b>					
<b>Procedencia de los datos</b>	Dirección Técnicas y actividades centrales				
<b>Unidad Responsable</b>	Direcciones del INE				
<b>Metodología de Recopilación</b>	Informes de seguimiento				



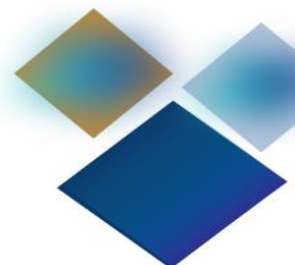
#### 4. INFORMACIÓN RELEVANTE DEL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PROGRAMADAS

Informes	Información relevante del avance y cumplimiento de las metas programadas						
	Nivel de cumplimiento de metas	Nivel de avance de metas	Factores críticos	Recomendaciones para superarlos	Propuestas de ajuste a los Planes	Lecciones aprendidas y recomendaciones para el siguiente año	Lecciones aprendidas y recomendaciones para el siguiente quinquenio
Informe anual de seguimiento							
Informe intermedio de evaluación							
Informe final de evaluación							

#### 5. OPINIONES DE EXPERTOS

##### PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA SUFICIENTE PARA LA TOMA DE DECISIONES

- Según Sutcliffe, S. y J. Court. 2005, indica que los datos estadísticos oficiales conforman un tipo de evidencia posible a disposición de los formuladores de políticas.
- Como indica Hoing y Coburn, 2008, que el formato de la información favorece su uso, si se tiene accesibilidad que esté disponible en un periodo razonable de tiempo.
- El reto es tener una frecuencia estable en la elaboración de publicaciones, con ellos hay un mayor uso de las estadísticas y mayor credibilidad de los usuarios.
- Reed M.S 2015. menciona una articulación temprana entre productores y usuarios para definir qué tipo de datos resulta necesario recolectar debería contribuir a su utilidad (y uso) posterior difusión.
- La FAO 2019, menciona que hay que desarrollar la capacidad estadística, aumentar la capacidad de los países para recopilar, difundir las estadísticas agrícolas y rurales más básicas es esencial para tener disponibles las mejores herramientas de apoyo analíticas y para la toma decisiones, tanto a nivel nacional como global.



## **SEN CONSOLIDADO EN SU GOBERNANZA ESTADISTICA**

- R.W.McMeekin, recomienda el desarrollo de herramientas y materiales estadísticos, por medio de módulos de datos, de análisis y aplicaciones de decisiones.
- Según Reed et al., 2015; Sutcliffe Court, 2005; Tseng, 2012; Newman et al., 2013, indican que la vinculación que existe entre quienes generan la información estadística y sus potenciales usuarios en el sector público influye en la probabilidad de su uso.
- Como indica Tseng 2019; Newman et al., 2013, que la forma en que los productores de la información perciben el vínculos y modo que los datos son presentado. Esto mediante la inclusión de resúmenes ejecutivos en la publicación de los datos, minimiza la jerga técnica estadística pueden contribuir a su utilización por parte de los decisores de políticas públicas.
- Cepal, serie de estudios estadísticos No. 94, desafíos de fortalecer la coordinación y flujo de recursos financieros suponen un gran reto a la hora de desarrollar los programas estadísticos.
- La gestión de instrumentos legales y estratégicos oportunos y actualizados, contribuyen a la mejora en los procesos de recopilación, compilación y generación de estadística interinstitucionales.

## **INE FORTALECIDO EN SUS CAPACIDADES DE GOBERNANZA INSTITUCIONAL**

- De acuerdo con Kurtz, M. y A. Schank. 2007. Las capacidades estatales están influenciadas por el nivel de desarrollo económico de un país. Los países con mayor nivel de riqueza están en mejores condiciones de asegurar suficientes recursos humanos, presupuestarios y tecnológicos para el ejercicio de las funciones estatales.
- El BID 2015, menciona que la capacidad estadística con los atributos o recursos necesarios para generar de manera sostenida datos estadísticos, relevantes y de calidad y para difundirlos adecuada y oportunamente.
- Una buena gestión ante los entes gubernamentales para hacer ver la importancia de las estadísticas y como estas contribuyen en el desarrollo del país. En especial, por las altas demandas y exigencias de información en esta nueva era de la información en tiempo real.
- La tendencia a nivel mundial es de tener datos robustos y que sean disponible en un tiempo real. Pero para ello se necesita invertir en el recurso humano, nuevas tecnologías, mejores prácticas estadísticas y en especial tener un liderazgo institucional. Que permita consolidar y dar cambios de calidad a lo interior de la institución y fortalecer la coordinación del Sistema Nacional de Estadística.



## BIBLIOGRAFÍA

1. Alessandro, Martín. (2016). La Economía Política de la Capacidad Estadística/ BID.
2. BID (Banco Interamericano de Desarrollo). 2015<sup>a</sup>. “Propuesta de medición de la capacidad estadística de los países”. (Documento Inédito).
3. FAO, 2019 (Español Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura) <http://www.fao.org/statistics/statistical-capacity-development/es/>.
4. Estrategia Nacional de Desarrollo Estadístico 2006-2009. INE, Guatemala.
5. Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados. MINFIN/SEGEPLAN. Primera edición. Enero 2013.
6. Guía para la elaboración de Planes Estratégicos Institucionales. SEGEPLAN, 2022
7. Guía conceptual y metodológica para la elaboración de Planes Estratégicos Sectoriales. Segeplán, 2022.
8. Plan Nacional de Desarrollo K´atún Nuestra Guatemala 2032. Guatemala.
9. Política General de Gobierno 2020-2024.
10. FAO, 2019 (español Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura) <http://www.fao.org/statistics/statistical-capacity-development/es/>.
11. Honig, M. y C. Coburn. 2008. “Evidence-based Decision Making in School District Central Offices: Towards a Policy and Research Agenda.” Educational Policy, 27(4): 578-608.
12. Kurtz, M. y A. Schrank. 2007. “Growth and Governance: Models, Measures and Mechanisms.” The Journal of Politics, 69:538-554.
13. Lecaros, G. 2018, Papel de las Estadísticas en las Políticas Nacionales y Regionales, contacto:glecaros@comunidadandina.org
14. Reed, M.S. et al. 2015. “Five Principles for the Practice of Knowledge Exchange in Environmental Management.” Journal of Environmental Management, 146: 337-345.
15. Sutcliffe, S. y J. Court. 2005. “Evidence-based Policymaking: What is It? How Does It Work? What Relevance for Developing Countries.” Londres: Overseas Development Institute.